



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADA EN LA PÁGINA
WEB DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

2020

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
15/10/2020	18:11:53	Cambio de Representantes Legales	GM Financiera informa que la Superintendencia Financiera autorizó el nombramiento de Santiago Borda Clopatofsky como Gerente General de la Compañía.	N/A
29/09/2020	14:54:01	Avisos publicados por la sociedad	GM Financiera informa que la Superintendencia Financiera autorizó la renuncia de Felipe Cesar Rodrigues Ferreira al cargo de Gerente General y Representante Legal Principal.	N/A
29/09/2020	08:23:53	Decisiones de Asamblea	Se informa que la SFC autorizó la posesión de Carlos Mario Serna y Sonia Elizabeth Rojas como Defensores del Consumidor Financiero, principal y suplente, quienes fueron designados por la Asamblea de Accionistas en sesión del 26 de mayo de 2020.	N/A
28/09/2020	17:04:41	Calificación valores	BRC Investor Services S.A SCV divulga el documento técnico de la revisión periódica de los Bonos Ordinarios 2018 de GM Financiera Colombia S.A.	Ver Anexo 89
28/09/2020	17:01:52	Calificación valores	BRC Investor Services S.A SCV divulga el documento técnico de la revisión periódica de los Bonos Ordinarios 2019 de GM Financiera Colombia S.A.	Ver Anexo 88

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
28/09/2020	16:57:37	Calificación valores	BRC Investor Services S.A SCV divulga el documento técnico de la revisión periódica a los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S.A.	Ver Anexo 87
28/09/2020	16:48:45	Calificación emisor	BRC Investor Services S.A SCV divulga el documento técnico de la revisión periódica de GM Financial Colombia S.A.	Ver Anexo 86
16/09/2020	17:55:22	Calificación valores	BRC Investor Services S.A. SCV confirmó su calificación de deuda de largo plazo de AAA a la emisión de Bonos Ordinarios 2018 por COP\$300.000.000.000 de GM Financial Colombia S. A.	Ver Anexo 85
16/09/2020	17:53:37	Calificación valores	BRC Investor Services S.A. SCV confirmó su calificación de deuda de largo plazo de AAA a la emisión de Bonos Ordinarios 2019 por COP\$300.000.000.000 de GM Financial Colombia S. A.	Ver Anexo 84
16/09/2020	17:51:25	Calificación valores	BRC Investor Services en revisión periódica confirmó la calificación AAA del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S. A. hasta por \$900.000 Millones.	Ver Anexo 83
16/09/2020	17:48:21	Calificación emisor	BRC Investor Services en revisión periódica confirmó las calificaciones de deuda de largo plazo de AAA y de deuda de corto plazo de BRC 1+ de GM Financial Colombia S. A.	Ver Anexo 82
26/08/2020	11:51:25	Decisiones de Junta Directiva	GM Financial Colombia S.A. informa que la Junta Directiva en sesión ordinaria de agosto aceptó la renuncia de Felipe Ferreira como Gerente General y representante legal principal de la Compañía y autorizó el nombramiento de Santiago Borda en su reemplazo	N/A

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
26/06/2020	18:21:31	Emisión de valores	El día de hoy se realizó la compra de COP\$1.100.000.000 en bonos GMF con el nemotécnico BGMA1188E002 y cuyo vencimiento original es el 10 de julio de 2020. La tasa de compra fue del 2.50% y la tasa del título es IBR + 1.47% M.V.	N/A
24/06/2020	20:08:11	Emisión de valores	Se publica nuevamente la información relativa a la recompra de los bonos ordinarios emitidos por la Compañía en julio de 2018. Esto, con el fin de corregir un error mecanográfico en la expresión de la tasa de compra, la cual fue de 2.50% y no de 2.30%.	Ver Anexo 81
23/06/2020	20:42:33	Emisión de valores	El día de hoy se realizó la recompra de COP\$55.000.000.000 en bonos GMF, la cual representa el 39.19% del total de la emisión de 2018.	Ver Anexo 80
26/05/2020	12:14:35	Asambleas Extraordinarias	GM Financial Colombia anuncia las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria celebrada el día de hoy.	Ver Anexo 79
22/05/2020	17:47:31	Líneas de negocio	Mediante oficio 2020036608-029-000 de hoy, la Superfinanciera de Colombia expresó su no objeción ante la solicitud de GM Financial Colombia para ofrecer nuevos productos de captación del público en cuentas de ahorro y CDAT's a través de canales digitales	N/A
18/05/2020	12:24:53	Asambleas Extraordinarias	Adjuntamos convocatoria de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de GM Financial Colombia S.A., publicada en el diario El Tiempo, para el 26 de mayo de 2020 a las 11:00 a.m.	Ver Anexo 78
20/04/2020	10:21:32	Informes de fin de Ejercicio	Adjuntamos información requerida para emisores por el Anexo 1 de la Parte III Título V Capítulo I de la Circular Básica Jurídica relativa a Estados Financieros y Certificaciones.	Ver EEFF años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con Informe del Revisor Fiscal

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
26/03/2020	13:13:42	Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea	GM Financiamiento Colombia informa el Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas.	Ver Anexo 77
26/03/2020	13:10:54	Decisiones de Asamblea	GM Financiamiento Colombia anuncia las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria celebrada el día de hoy.	Ver Anexo 76
20/03/2020	20:23:46	Avisos publicados por la sociedad	Adjuntamos copia de la publicación del alcance a la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas efectuada hoy en el Diario El Tiempo, en cumplimiento del Decreto 398 de 2020.	Ver Anexo 75
10/03/2020	18:17:34	Cambio de Representantes Legales	Se informa que la SFC autorizó la posesión de María Carolina Vila como Representante Legal Suplente, quien fue designada por la Junta Directiva en su sesión del 19 de diciembre de 2019.	N/A
26/02/2020	11:58:38	Avisos publicados por la sociedad	En el diario El Tiempo se encuentra publicada la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el próximo 26 de marzo de 2020 a las 11:00 AM, en las instalaciones de la sociedad.	Ver Anexo 74
21/02/2020	16:35:34	Decisiones de Junta Directiva	GM Financiamiento Colombia S.A. informa las decisiones tomadas por la Junta Directiva	Ver Anexo 73
21/02/2020	15:02:32	Proyecto Utilidad o Perdida a presentar a Asamblea	La Junta Directiva en sesión del día de hoy encontró procedente someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas el Proyecto de Distribución de Utilidades.	Ver Anexo 72
07/02/2020	14:47:07	Codigos de Buen Gobierno	Adjuntamos encuesta de Código País transmitida a la Superintendencia Financiera.	Ver Anexo 71

Anexo 71

Emisor	Recomendación	Respuesta	Comentario	Fecha Implementación	Fecha Modificación
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.	SI	<p>La sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas en tanto no se realiza ningún tipo de discriminación frente a ningún accionista, la citación a asamblea se realiza al tiempo y mediante publicación en periódico de circulación nacional. Adicionalmente, todos los documentos están disponibles el mismo tiempo.</p> <p>El numeral 1.2 del Manual de Buen Gobierno contempla lo relacionado con el tratamiento equitativo de los accionistas y demás inversionistas.</p>	2012-03-06	

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.</p>	<p>SI</p>	<p>La sociedad ha incorporado el mismo procedimiento para contactarse con TODOS sus accionistas. Las solicitudes de cada uno de ellos se atienden de la misma forma, y sus solicitudes se proponen de igual forma a todas las instancias administrativas de la sociedad.</p> <p>A través del Manual de Buen Gobierno se establecen las prácticas de la sociedad en relación con:</p> <p>Presentación de propuestas a la Junta Directiva (1.4)</p> <p>Canales de Atención a los Accionistas e Inversionistas (1.6)</p> <p>Reclamaciones para el cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo (1.7)</p>	<p>2012-03-06</p>	
---	--	-----------	--	-------------------	--

<p>GM FNANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.</p>	<p>SI</p>	<p>El Manual de Buen Gobierno (Nuestra versión del Código de Gobierno Corporativo) ha incluido en su parte explicativa a todos los accionistas actuales de la sociedad, y de igual forma se incluyó en el prospecto para la emisión de bonos ordinarios de GM Financial.</p> <p>La sociedad solo ha emitido acciones ordinarias y tiene un número limitado de acciones en reserva, cuya colocación de llegar a realizarse no será mediante una oferta pública.</p> <p>Esta información es dada a conocer a través del numeral 1.9 del Manual de Buen Gobierno, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa: https://www.chevroletfs.com.co/Documents/MANUAL_de_buen_gobierno_GM_%20Financial.pdf</p>	<p>2012-03-06</p>	
--	---	-----------	--	-------------------	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), la sociedad las explica detalladamente a los accionistas en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (fairness opinion), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.</p>	<p>NO</p>	<p>La sociedad en la actualidad no cuenta con medidas que permitan incluir información detallada a los accionistas minoritarios ni una opinión independiente ("Fairness Opinion") para este tipo de operaciones, en consideración a que el 99,99% de las acciones de la sociedad pertenecen al mismo grupo empresarial y no existe por ahora una intención de realizar operaciones públicas de capital, no se ha verificado esta necesidad en la actualidad ni en los años venideros.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.</p>	<p>SI</p>	<p>Nuestra página web únicamente cuenta con una versión en español. Sin embargo, el vínculo de Gobierno Corporativo puede ser consultado en inglés: https://gmfinancial.com/en-us/investor-center.html Adicionalmente, en la página web de GM Financial https://www.chevroletfs.com.co/Pages/Investors.aspx Se encuentra publicada información financiera, no financiera, así como el prospecto para la emisión de bonos, el compendio de información relevante y la presentación para inversionistas, entre otra información de interés para los inversionistas de los bonos.</p>	<p>2012-03-06</p>	<p>2018-06-05</p>
---	--	-----------	---	-------------------	-------------------

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.</p>	<p>SI</p>	<p>GM Financial de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.6 del Manual de Buen Gobierno, ha dispuesto un canal de atención a accionistas de inversionistas que sirve como un canal de comunicaciones entre la compañía y los accionistas de la sociedad, encargando al Secretario General de esta función. De igual forma se ha dispuesto el correo electrónico atención.inversionistas@gmfinancial.com para atender los requerimientos e inquietudes de los inversionistas en materia de Gobierno Corporativo.</p>	<p>2012-03-06</p>	
-----------------------------------	---	-----------	---	-------------------	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus accionistas y analistas del mercado, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).</p>	<p>NO</p>	<p>Desde la emisión de los bonos ordinarios de la sociedad, se realizan las Asambleas Generales para tenedores de bonos. El área de tesorería realiza una presentación a los inversionistas, sin embargo, esto se hace mediante visitas presenciales, que se realizan mediante agenda. Los inversionistas actuales pueden recibir información de manera telefónica.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de covenants, etc.</p>	<p>SI</p>	<p>La compañía realizó un número importante de visitas comerciales durante el 2019 destinadas a los futuros inversionistas de los bonos, así como un evento general de presentación para inversionistas. De igual manera se sostuvieron varias reuniones con los miembros independientes de Junta Directiva para analizar temas relacionados. Así mismo GM Financial participó en la Convención Bancaria, en el Congreso de Derecho Financiero de Asobancaria y en el Congreso de Asobancaria de Tesorería.</p>	<p>2015-06-18</p>	
---	--	-----------	---	-------------------	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).</p>	<p>NO</p>	<p>El numeral 1.5 del Manual de Buen Gobierno contempla el procedimiento para solicitar auditorías especializadas por parte de los accionistas. Dentro de este procedimiento se fija un porcentaje de 5% de las acciones para poder realizar la solicitud. Lo anterior, teniendo en cuenta que la sociedad es un modelo captivo de General Motors Financial Inc.</p>		
---	---	-----------	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.	NO	El numeral 1.5 del Manual de Buen Gobierno contempla esta recomendación estableciendo la forma y procedimiento que deben seguir los accionistas para la solicitud de auditorías especializadas.		
-------------------------------------	---	----	---	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.	NO	Dada la estructura corporativa, de llegar a existir una OPA o una transacción material esta sería manejada directamente por la sociedad matriz, su administración y sus accionistas, por lo cual es remota la aplicabilidad de una disposición de este tipo para GM Financial Colombia S.A.		
-------------------------------------	---	----	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.</p>	<p>NO</p>	<p>Dado el tamaño de la Corporación a nivel mundial, los lineamientos son individuales para cada compañía dependiendo de su jurisdicción.</p> <p>La corporación cuenta con compañías reguladas y no reguladas, que adicionalmente se rigen por las normas correspondientes a cada jurisdicción.</p> <p>Estos lineamientos son de conocimiento interno para los miembros de las compañías y no para el público en general.</p> <p>La Junta Directiva está conformada por miembros de la alta gerencia de la corporación en otros países.</p> <p>Las líneas de comunicación son claras para todos los miembros de la corporación y ello facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración</p>		
---	---	-----------	--	--	--

			efectiva.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.	NA	En tanto no somos un conglomerado conforme a la normatividad legal, (Ley 1870 de 2017) esta recomendación no resulta aplicable, por la existencia de las normas reglamentarias sobre conglomerados.		

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.</p>	<p>SI</p>	<p>El Art. 49 de los Estatutos Sociales regula lo relacionado con mecanismos alternativos para resolución de controversias entre accionistas. El mismo establece que los conflictos serán inicialmente dirimidos en una etapa de arreglo directo y en caso de no que no se pudiera llegar a un arreglo, se someterían a un tribunal de arbitramento.</p>	<p>2010-01-29</p>	
---	--	-----------	--	-------------------	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.</p>	<p>NO</p>	<p>El art. 26 de los Estatutos Sociales establece las principales funciones de la Asamblea General de Accionistas, recogiendo algunos, pero no la totalidad de los aspectos previstos por la recomendación.</p> <p>Se enfatiza su carácter indelegable y exclusivo.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.</p>	<p>SI</p>	<p>El Manual de Buen Gobierno de GM Financial incorpora en su Capítulo II el reglamento de la Asamblea General de Accionistas. En el mismo se precisa todo lo relacionado con su convocatoria, información a presentar, disponibilidad para el accionista, poderes, asistencia, desarrollo, forma de ejercer los derechos políticos, entre otras disposiciones que regulan totalmente este tema.</p>	<p>2010-01-29</p>	
---	---	-----------	--	-------------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación)	NO	La entidad convoca con la anticipación prevista en la normatividad legal, es decir 15 días hábiles para las asambleas ordinarias y 5 días hábiles para las asambleas extraordinarias. (El numeral 2.4. del Manual de Gobierno dispone el plazo para realizar la convocatoria de la Asamblea a sesiones ordinarias y extraordinarias)		
-------------------------------------	---	----	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualiza do e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.</p>	<p>SI</p>	<p>La convocatoria a la reunión de la Asamblea General de Accionistas del año 2019 se encuentra publicada en la página web corporativa y por medio de mails.</p>	<p>2015-02-18</p>	
---	--	-----------	--	-------------------	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.</p>	<p>NO</p>	<p>Mediante correo electrónico se informa a todos los accionistas que los documentos a discutir en la Asamblea, incluso los aprobados por la Junta Directiva se encuentran a disposición de cualquier accionista para su revisión en la entidad. Sin embargo, las propuestas de acuerdo de cada punto no se ponen a disposición de accionistas. Teniendo en cuenta que a la fecha no se han recibido propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día por parte de los accionistas, la sociedad no ha verificado su referencia.</p>		
---	--	-----------	---	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.	SI	De acuerdo con el numeral 2.4 del Manual de Buen Gobierno, cuando en la Asamblea se vayan a considerar para su decisión operaciones de segregación (escisión impropia), cambio de objeto social renuncia al derecho de preferencia, cambio de domicilio social y disolución anticipada, el orden del día que se incluye en la convocatoria contendrá de manera expresa cualquiera de estas situaciones.	2012-03-06	
-------------------------------------	--	----	---	------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como "otros" o "proposiciones y varios".	SI	De acuerdo con el numeral 2.7 del Manual de Buen Gobierno, este orden del día contendrá los diferentes asuntos a tratar de manera desagregada y lógica, de forma tal que los temas no se confundan con otros, salvo aquellos puntos que por su naturaleza deban discutirse conjuntamente por tener conexidad entre sí, sobre lo cual se hará la debida advertencia.	2012-03-06	
-------------------------------------	---	----	---	------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.	NO	Teniendo en cuenta que la sociedad es un modelo captivo de General Motors Financial Inc. Se hace materialmente innecesario contemplar este procedimiento para una aprobación de reforma estatutaria.		
-------------------------------------	---	----	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.	NO	Se propondrá introducir una modificación a este derecho en el Manual de Buen Gobierno, el procedimiento a seguir por parte de los Accionistas para incluir puntos adicionales en el orden del día.		
-------------------------------------	--	----	--	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.</p>	<p>NO</p>	<p>Se propondrá incluir en el Manual de Buen Gobierno el procedimiento a seguir por parte de los Accionistas para incluir puntos adicionales en el orden del día.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.	NO	Se propondrá incluir en el Manual de Buen Gobierno el procedimiento a seguir por parte de los Accionistas para incluir puntos adicionales en el orden del día, incluyendo lo relacionado con su estudio y pronunciamiento o escrito por parte de la Junta Directiva.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.	NO	Se propondrá incluir dentro de la modificación al Manual de Buen Gobierno en lo relacionado con el procedimiento a seguir por parte de los Accionistas Para presentar Nuevos puntos en el orden del día y/o propuestas de acuerdo		

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.	NO	Si bien la sociedad utiliza mecanismos electrónicos de comunicación para enviar los documentos y la información asociada, no cuenta con un link especial y dedicado para estos fines por su muy pequeño número de accionistas.		
-------------------------------------	---	----	--	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.</p>	<p>NO</p>	<p>Sin embargo, estos derechos están reconocidos y pueden solicitar cualquier información o aclaración que se estime pertinente La sociedad si tiene dispuesto un mecanismo de inspección y un plazo para ello a favor de los accionistas [incluir numeral]. No obstante, este mecanismo no se comprende en los estatutos sociales..</p>		
---	---	-----------	--	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.</p>	<p>NO</p>	<p>Se propondrá incluir esta recomendación dentro del numeral del Manual de Buen Gobierno en el que se regulen los Mecanismos y el procedimiento de atención a las solicitudes de información por parte de los accionistas. A la fecha nunca se ha realizado una solicitud de información denegada por ninguna razón.</p>		
---	--	-----------	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.</p>	<p>NO</p>	<p>El numeral 1.2 del Manual de Buen Gobierno señala que cuando en criterio de GM Financial la respuesta que se otorgue a un accionista o inversionista pueda colocarlo en ventaja, se garantizará el acceso a dicha respuesta a los demás inversionista s de manera inmediata, a través de la página web de la Superintendenci a Financiera de Colombia si constituye información relevante y/o a través de los medios que considere pertinente la administración de GM Financial de acuerdo con la importancia o complejidad del asunto.</p>		
---	--	-----------	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.	SI	Dentro de los artículos que regulan la representación de los Accionistas, previstos en los Estatutos Sociales y en el Manual de Buen Gobierno, no se presentan limitaciones al derecho de representación diferentes a las previstas por la normatividad vigente. Es decir, los empleados de la sociedad no pueden representar a los accionistas.	2012-03-06	
-------------------------------------	---	----	--	------------	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante</p>	<p>SI</p>	<p>Al realizar la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, GM Finacial deja expresa constancia en relación con dar estricto cumplimiento a la Resolución 116 de 2002 de la entonces Superintendencia de Valores en relación con la representación de los accionistas. Los accionistas otorgan poder a persona determinada y los mismos son recibidos por la sociedad. Generalmente, los accionistas han designado como sus representantes a reconocidos abogados con varios años de experiencia en el sector financiero. No existen en los registros de la compañía ningún precedente por medio del cual un accionista haya</p>	<p>2015-02-24</p>	
---	--	-----------	---	-------------------	--

			delegado su voto en blanco.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.	NO	Dada la estructura corporativa y societaria, la Compañía ha decidido mantener independientes las reuniones y Asistencia entre los diferentes órganos del Gobierno Corporativo. Sin embargo, tanto el Representante Legal como la Junta Directiva emiten un informe para el estudio y la consideración de la Asamblea General de Accionistas.		

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.</p>	<p>NO</p>	<p>A pesar que Las funciones de cada uno de los órganos se encuentran debidamente asignadas en los estatutos sociales y en el Capítulo III Manual de Buen Gobierno, la disposición no contiene todos los elementos señalados en la recomendación 13.1 a pesar de incluir un buen número de los mismos. Algunas de las 33 recomendaciones no responden a la estructura de la sociedad.</p>		
---	--	-----------	---	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas , cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerad o, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas , y del Conglomerad o en su conjunto.	NO	No aplica en la medida que GM Finacial Colombia no es matriz de un Grupo Empresarial o Conglomerad o Financiero.		
-------------------------------------	---	----	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.	SI	El Capítulo III del Manual de Buen Gobierno establece las reglas de funcionamiento de la Junta Directiva.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.	SI	Dentro de la conformación de la Junta Directiva prevista en el art. 30 de los Estatutos Sociales se contempla la existencia únicamente de cinco (5) miembros principales, sin suplencias al interior de la Junta con el fin de verificar la asistencia de los mismos a las sesiones.	2012-03-06	

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.</p>	<p>SI</p>	<p>En el Acta 109 de la Asamblea General de Accionistas se deja constancia del origen de los distintos Miembros de la Junta Directiva. De manera adicional se anota que en cada uno de los nombramientos individuales de los miembros de la junta se explica si su carácter es ejecutivo (dependiente) o independiente, esto se corrobora con cada una de las actas de Asamblea General de Accionistas donde se nombra cada miembro de Junta Directiva.</p>	<p>2015-03-25</p>	
---	---	-----------	---	-------------------	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.</p>	<p>SI</p>	<p>El numeral 3.1 del Manual de Buen Gobierno establece que en la elección de los miembros de la Junta Directiva o Representantes Legales, se tienen en cuenta tanto las calidades personales como profesionales de los candidatos, y se analiza la trayectoria profesional, formación académica y experiencia de cada uno de ellos. La sociedad realiza un detallado proceso de selección para sus miembros debidamente documentado, que incluye entrevistas con varias instancias y un proceso de estudio detallado que se encuentra implementado.</p>	<p>2012-03-06</p>	
---	--	-----------	--	-------------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.	NO	Los requisitos previstos de selección son suficientes y claros para asegurar la selección objetiva de los candidatos. La Compañía considera que predefinir perfiles o establecer alguno como necesario, puede ir en desmedro del dinamismo necesario en la Junta Directiva.		
-------------------------------------	---	----	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Existe un procedimiento propio por parte de la sociedad. El mismo está compuesto por entrevistas por parte de la administración y otros miembros de la junta, así como un proceso de inducción y un cruce y verificación interna de referencias. El procedimiento actual es suficiente para asegurar la selección objetiva e idónea de los candidatos a ocupar los cargos de Junta Directiva, Independiente de su origen.</p>	<p>2012-03-06</p>	
---	---	-----------	--	-------------------	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia a: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia,</p>	<p>NO</p>	<p>La Compañía exige la declaración de independencia en los términos de la ley 964 de 2005.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

	Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.				
--	---	--	--	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y</p>	<p>NO</p>	<p>La estructura societaria de GM Financial Colombia S.A. como parte de la sociedad GM Financial, Inc. cuenta con procesos corporativos estándar para conformar la administración de la Compañía.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

	<p>candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nominaciones y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.</p>				
<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.</p>	<p>SI</p>	<p>Este procedimiento se encuentra regulado y documentado por parte de la sociedad. Así consta en el acta de nombramiento de los miembros de Junta Directiva. Siempre que se tiene un candidato para la Junta Directiva su hoja de vida se suministra con anterioridad a la Asamblea junto con su evaluación.</p>	<p>2012-03-06</p>	

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.</p>	<p>SI</p>	<p>El numeral 3.2 del Manual de Buen Gobierno, relacionado con las incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva, establece que este órgano social de GM Financial no podrá estar conformada por un número de personas vinculadas laboralmente a la Compañía que, reunidas en sesión y en ejercicio de sus facultades como miembros de tal órgano, puedan conformar, entre ellas, mayorías decisorias, generales o especiales, de acuerdo con la ley y los Estatutos de GM Financial.</p>	<p>2012-03-06</p>	
---	---	-----------	--	-------------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independient es fijado en la Ley 964 de 2005, la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independient es, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independient es guarde relación con el Capital Flotante.	NO	La compañía adopta la reglamentación prevista en la Ley 964 de 2005. Se tiene en cuenta que la sociedad no cuenta con Capital Flotante.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1	SI	El artículo 38 de los Estatutos Sociales de G M Financial establece las funciones del presidente de la Junta Directiva.	2012-03-06	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.	NO	Si bien se señala en el Manual de Buen Gobierno la existencia de un Secretario de Junta Directiva, dadas las funciones señaladas en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, el Presidente de la Junta Directiva de GM Financial tiene responsabilidades especiales y obligaciones detalladas pero falta un nivel de detalle en las del Secretario. Se propondrá una modificación del Manual de Buen Gobierno en este sentido.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.	SI	El artículo 39 de los Estatutos Sociales recoge la forma de escogencia del secretario de la Junta Directiva.	2016-10-27	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendaci ón 18.4.	NO	A pesar de que se enuncia la existencia del Secretario no se discriminan sus funciones. Se propondrá una modificación del Manual de Buen Gobierno en este sentido.		
-------------------------------------	--	----	--	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones</p>	<p>SI</p>	<p>La Sociedad cumple con la recomendación. En GM Financial estas disposiciones son cumplidas por medio de una política corporativa de la casa matriz relacionado con cada una de las áreas, así como el proceso de selección global para altos directivos, donde se disponen las políticas de remuneración conforme las posiciones que se ocupen. Esta política es determinada por un ente superior a la Junta Directiva de Colombia en los accionistas controlantes.</p>	<p>2012-06-13</p>	
---	--	-----------	--	-------------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.	NO	La Junta Directiva ha conformado el comité de auditoría el cual estudia los temas de Riesgos en detalle. Los comités para cada uno de los riesgos (Crédito, Liquidez, Operativo, SARLAFT) existen en la sociedad pero su conformación no es dada por la junta directiva sino por la alta gerencia.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.	NO	Dada la estructura corporativa de la sociedad, no se ha requerido a la fecha de un comité de Gobierno Corporativo a pesar de que su creación está prevista y debería determinarse por parte de la Junta Directiva.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.	NO	Las funciones se han distribuido en diferentes organismos, pero no necesariamente en la Junta Directiva.		

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.</p>	<p>SI</p>	<p>El numeral 3.15.1 del Manual de Buen Gobierno establece el reglamento de uno de los comités.</p>	<p>2012-03-06</p>	
---	---	-----------	---	-------------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.	SI	De acuerdo con el numeral 3.15.1. del Manual de Buen Gobierno, el Comité de Auditoría, único Comité existente, está integrado por 3 miembros de Junta, incluyendo todos los independientes, y es presidido por uno de ellos.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.	SI	El numeral 3.9 del Manual de Buen Gobierno incluye está relacionado con los asesores de la Junta Directiva. De manera adicional los miembros de la alta gerencia pueden asistir a la Junta Directiva en calidad de invitados a reportar los temas de su competencia.	2012-03-06	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencias profesionales de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.	NO	Si bien la experiencia de cada uno de los miembros se tiene en cuenta junto con su perfil, conocimiento y experiencia, esto no se encuentra denominado y documentado en los manuales.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.	SI	El numeral 3.15.1 del Manual de Buen Gobierno señala lo relacionado con las actas del Comité de Auditoría. A la fecha se remiten junto con el informe del comité de auditoría copia de sus actas. Se documentará este procedimiento en el Manual de Buen Gobierno en su próxima reforma.	2012-03-06	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A..	18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas .	NA	Esta norma no aplica dada la condición de subordinada de GM Financial. (Ley 1870 de 2017)		
--------------------------------------	--	----	---	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A..	18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.	SI	El numeral 3.15.1 del Manual de Buen Gobierno señala que el Comité de auditoría es un órgano de apoyo a la Junta Directiva encargado de la evaluación de los diferentes sistemas de control de riesgos de conformidad con el Sistema de control Interno SCI.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.	SI	En relación con el Comité de Auditoría, el numeral 3.15.1 del Manual de Buen Gobierno señala los miembros del Comité deben contar con adecuada experiencia para cumplir a cabalidad con las funciones que corresponden al mismo.	2012-03-06	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A..	18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.	NO	El presidente del comité de auditoría no asiste a la asamblea, tampoco se prevén en el Manual de Buen Gobierno las comunicaciones entre el comité de auditoría y la Asamblea General de Accionistas. Se propondrá una modificación que permita incluir esta recomendación.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.	NO	El 3.15.1 del Manual de Buen Gobierno incorpora algunas de las funciones previstas en los diferentes numerales de la recomendación.		

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A..	18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).	NO	La sociedad no cuenta con un comité de retribuciones y remuneraciones .		
--------------------------------------	--	----	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.</p>	<p>NO</p>	<p>En tanto no existe un Comité de Nombramientos y Retribuciones, no se cuenta con miembros con los conocimientos sugeridos en la recomendación.</p>		
---	---	-----------	--	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.</p>	<p>NO</p>	<p>Dada que la función está localizada en casa matriz, ello no ocurre.</p>		
<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.</p>	<p>NO</p>	<p>Dada la estructura corporativa dicha función está localizada en GM Financial Company.</p>		

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.	SI	Cada uno de los diferentes comités de riesgos de la Compañía (Crédito, Liquidez, Riesgos LA/FT y Operativos y Ciberseguridad) realizan reportes individuales y mensuales a la Junta Directiva para que esta pueda cumplir adecuadamente con sus funciones de gestión de riesgos.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.	NO	Las políticas de la sociedad no consideran que el Presidente de Comité de Riesgos asista a la asamblea. Sin embargo, el informe de gestión del Representante Legal que se presenta a la Asamblea General de Accionistas incluye una explicación individual de cada uno de los riesgos financieros asociados a la Compañía.		

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A..</p>	<p>18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.</p>	<p>NO</p>	<p>Cada una de las áreas de Riesgo presenta un informe Individual a la Junta Directiva. Por temas regulatorios y financieros los temas de riesgos no se han asignado a la Asamblea General de Accionistas.</p>		
<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.</p>	<p>NO</p>	<p>Dada la estructura corporativa de la Compañía, no se requiere el comité de Gobierno Corporativo, aunque su creación está prevista y en cabeza de la Junta Directiva.</p>		

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.	NO	Dada la estructura corporativa de la Sociedad, no se requiere el comité de Gobierno Corporativo, aunque su creación está prevista y en cabeza de la Junta Directiva.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.	NO	Las Juntas se programan de manera anual durante el principio del año. Sin embargo la Junta Directiva no planea de manera anual un temario de actividades o temáticas diferentes a las regulatorias.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.	SI	En tanto la sociedad es una entidad vigilada, tanto la ley como el Manual de Buen Gobierno en el numeral 3.5 señala que la Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria por lo menos una (1) vez al mes.	2012-03-06	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.	SI	Si bien la Junta no se dedica totalmente a temas de planeación por temas regulatorios, la misma realiza el seguimiento a la planeación estratégica de manera trimestral.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.	SI	El cronograma de reuniones de todo el año y el tiempo de las reuniones y su horario es acordado y agendado de manera anticipada. Sin embargo y por la naturaleza de la programación de este cronograma se elabora fuera de junta y no consta en actas sino en documentos internos.	2012-03-06	

	<p>19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.</p>	NO	<p>El plazo previsto para la entrega de documentos es de cuatro (4) días comunes.</p>		
<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (dashboard de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.</p>	NO	<p>Dicha función, por practicidad y al tratarse de funciones internas de la compañía es del resorte del Secretario de la Junta Directiva.</p>		

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.</p>	<p>NO</p>	<p>Dicha función, por practicidad y al tratarse de funciones internas de la compañía es del resorte del Secretario de la Junta Directiva.</p>		
<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.</p>	<p>NO</p>	<p>La Sociedad publica el Informe Anual de Gobierno Corporativo, pero en el mismo no se incluye la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva.</p>		

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.</p>	<p>NO</p>	<p>La Junta Directiva autoevalúa la eficacia de su trabajo y el del comité de auditoría. Sin embargo, la sociedad no sigue la totalidad de la recomendación en el sentido de poder proponer modificaciones a sus tiempos de dedicación, funcionamiento y razonabilidad de sus normas internas.</p>		
---	--	-----------	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.	NO	La evaluación no es realizada por agentes externos. Se realiza internamente por los Órganos respectivos y es presentado en la Asamblea General de Accionistas.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.	SI	El Manual de Buen Gobierno recoge en el Capítulo III aspectos relacionados con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.	2012-03-06	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.	NO	El numeral 3.4 del Manual de Buen Gobierno establece los principios de actuación de los miembros de la Junta Directiva, recogiendo algunos de los aspectos previstos en ésta recomendación. Sin embargo, la sociedad no ha considerado necesario documentar los deberes incluidos en la recomendación dado el alto nivel y el profesionalismo de sus miembros y los principios corporativos de la sociedad.		
-------------------------------------	---	----	---	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.	NO	El numeral 3.4 del Manual de Buen Gobierno establece los principios de actuación de los miembros de la Junta Directiva, recogiendo algunos de los aspectos previstos en esta recomendación. La Sociedad no ha considerado necesario documentar en el Manual los Derechos de los Miembros de Junta Directiva.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento , administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.	SI	El Capítulo VIII del Manual de Buen Gobierno hace referencia a las políticas de prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés.	2012-03-06	

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.</p>	<p>SI</p>	<p>El Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada establece los mecanismos para administrar los diferentes conflictos de interés de carácter esporádico. Se aclara que el Manual de Buen Gobierno en los artículos 8.1 a 8.4 relaciona todo lo concerniente con conflictos de interés de manera detallada. Estos temas se administran caso a caso y de manera individual.</p>	<p>2012-03-06</p>	
---	---	-----------	---	-------------------	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un "mapa de Partes Vinculadas" de los Administradores.</p>	<p>NO</p>	<p>Se implementará su ejecución a partir de los próximos nombramientos.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.</p>	<p>NO</p>	<p>Se propondrá incluir esta información al interior del informe anual de Gobierno Corporativo.</p>		
<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24).</p>	<p>NO</p>	<p>El numeral 8.3 del Manual de Buen Gobierno define las personas que son vinculados directos e indirectos.</p>		

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,	SI	Los numerales 8.3 y 8.4 del Manual de Buen Gobierno establecen las reglas para las operaciones entre vinculados.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.	NO	Los numerales 8.3 y 8.4 del Manual de Buen Gobierno establecen las reglas para las operaciones entre vinculados incorporando aspectos incluidos en la recomendación.		

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.</p>	<p>SI</p>	<p>De acuerdo con el numeral 8.4 del Manual de Buen Gobierno, no se requerirá de aprobación o autorización por parte la Junta Directiva, para realizar las operaciones y/o transacciones que reúnan alguna de las siguientes circunstancias:</p> <p>i. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el mismo tipo de bienes o servicios. ii. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como proveedor del bien o servicio o cuando el bien o servicio cuente con tarifas establecidas en condiciones habituales de mercado. iii. Que su cuantía sea</p>	<p>2012-03-06</p>	
---	---	-----------	---	-------------------	--

			cuantía sea inferior al 1% del patrimonio técnico de GM Financial.		
--	--	--	--	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos,</p>	<p>SI</p>	<p>El numeral 3.12 del Manual de Buen Gobierno establece la política de remuneración los miembros de la Junta, en la cual se establece que los miembros de la Junta Directiva independiente reciben una remuneración por cada sesión a la cual asisten, señalada por la Asamblea de accionistas, la cual constituye la única remuneración o beneficio económico por su participación en la misma.</p>	<p>2012-03-06</p>	
---	---	-----------	---	-------------------	--

	<p>conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.</p>	<p>NO</p>	<p>La Sociedad ha decidido no acoger esta recomendación en la medida que no se contemplan componentes variables en la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. Así consta en el acta de Asamblea respectiva.</p>		
---	---	-----------	---	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.	SI	No se contemplan componentes variables en la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. En todo caso, se puede establecer una mención al respecto en el numeral relacionado con la remuneración fija de los miembros de la Junta. Así consta en las actas respectivas anuales donde la Asamblea determina la remuneración de los miembros.	2015-03-25	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.	SI	No se contemplan componentes variables en la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. En todo caso, se puede establecer una mención al respecto en el numeral relacionado con la remuneración de los miembros de la Junta. Así consta en las actas respectivas y en el Código de Buen Gobierno	2014-03-25	

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.</p>	<p>NO</p>	<p>No se contemplan componentes variables en la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. En todo caso, se puede establecer una mención al respecto en el numeral relacionado con la remuneración de los miembros de la Junta. Así consta en las actas respectivas. La Sociedad no considera que la publicación en la página web respecto de la remuneración de los miembros de Junta Directiva sea una recomendación adoptable para el contexto colombiano.</p>		
---	--	-----------	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).	SI	Tanto los estatutos sociales como el Manual de Buen Gobierno estable claramente cuál es la función de la Junta Directiva y cuáles son las funciones de la Gerencia de la Compañía, de manera que se puede entender claramente el ámbito de acción de cada órgano social, conforme a las recomendaciones del código país.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.	SI	La Junta Directiva centra sus actividades en estrategia, supervisión, gobierno y control. Esto resulta ajustado a la recomendación 24.2.	1989-10-05	2016-10-27

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad. Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.</p>	<p>SI</p>	<p>El Manual de Buen Gobierno señala que aparte del Gerente General, los demás Principales Ejecutivos, estos son: los Directores de Operaciones de Plan Mayor y Plan Menor, el Vicepresidente Financiero, el Director de Mercadeo y Seguros, el Director de Tesorería, el Gerente de Cumplimiento, el Gerente de Tecnología, el Gerente de Crédito, Oficial de Cumplimiento, Gerente de Riesgo, Gerente de Cobranzas y Gerente de Servicio al Cliente de GM Financial y el Secretario General, son designados por el Gerente General, igualmente sobre la base de procesos de selección objetiva, teniendo en cuenta el perfil del respectivo cargo y la evaluación de los distintos candidatos.</p>	<p>2012-03-06</p>	
---	---	-----------	--	-------------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.	SI	Esta Información se encuentra incorporada en los artículos relacionados con las funciones y obligaciones de la Junta Directiva y del Gerente General al interior de los Estatutos y del Manual de Buen Gobierno.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.	SI	De acuerdo con las funciones previstas en los Estatutos y en el Manual de Buen Gobierno, la Junta tiene como función evaluar anualmente a los ejecutivos de la sociedad. La metodología de dicha evaluación estará basada en el cumplimiento de los objetivos acordados para cada año.	2012-03-06	2017-02-28

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.	SI	El Manual de Buen Gobierno señala en su numeral 4. 3 lo relacionado con la Remuneración del Gerente General. En este sentido, señala que Política de remuneración de los empleados de la Compañía, dentro de los que se incluye el Gerente General y los Principales ejecutivos fue aprobada por la Junta Directiva y documentada en el Manual de Recursos Humanos. Las Actas donde esto consta se han puesto en conocimiento de la Superintendencia Financiera.	2012-03-06	
-------------------------------------	--	----	--	------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.	NO	Las políticas de remuneración global son definidas de manera integral por parte de la sociedad matriz.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.	SI	De acuerdo con el Manual de Buen Gobierno y el Manual de Control Interno de GM Financiera, la Junta Directiva es responsable de definir y aprobar las estrategias y políticas generales relacionadas con el Sistema de Control Interno, con fundamento en las recomendaciones del Comité de Auditoría	2012-03-06	

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todas las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.</p>	<p>NO</p>	<p>GM Financiamiento no es un conglomerado conforme a la normatividad pertinente. No obstante, se entiende por adoptada a nivel de GM Financiamiento Colombia en tanto se han establecido líneas de reporte y consolidaciones de riesgo por parte de la casa matriz.</p>		
-----------------------------------	--	-----------	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	26.1. En la sociedad, los objetivos de la gestión de riesgos son los que contempla la recomendación 26.1.	SI	Los objetivos de la gestión de riesgos se encuentran previstos en el Manual de Control Interno. La sociedad cumple con todos los objetivos de gestión de riesgos señalados en la recomendación: Identificación, Evaluación, Gestión, Monitoreo y Reporte a cada instancia de la sociedad.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	26.2. La sociedad cuenta con un mapa de riesgos entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.	SI	En su condición de Compañía de Financiamiento (entidad financiera vigilada por la SFC), GM Financial cuenta con un mapa o matriz de riesgos que identifica las contingencias a las que se encuentra expuesta la compañía y los límites máximos y tolerables de exposición a cada uno de los riesgos.	2012-03-06	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.	SI	Si. Así consta en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno en diversas secciones y en cada una de las actas. La sociedad ha impuesto límites de exposición a cada riesgo en cada manual de administración de riesgos y así consta en las actas de Junta Directiva respectivas.	2015-12-18	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.	SI	Si. Así consta en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno en diversas secciones y en cada una de las actas.	2015-02-18	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	26.5. En el marco de la política de administración riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías , y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.	SI	Sí. Así consta en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno en diversas secciones y en cada una de las actas.	2015-02-18	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.	SI	Si. Así consta en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno en diversas secciones y en cada una de las actas.	2015-02-18	

Si

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.	SI	GM Finacial no es un conglomerado conforme a la normatividad pertinente. No obstante, se han adoptado las medidas por cuanto GM Finacial Colombia hace parte de una Corporación internacional en la que existen políticas globales de consolidación de riesgos.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.	SI	GM Finacial no es un conglomerado conforme a la normatividad pertinente. No obstante, se han adoptado las medidas por cuanto GM Finacial Colombia hace parte de una corporación internacional en la que existen políticas globales de consolidación de riesgos y ejecutivos que lideran esta función a nivel de la operación internacional.	2012-07-03	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.	SI	Desde la Expedición de las Circulares Externas 014 y 038 de 2010 la Junta Directiva ha sido responsable de cumplir con la adopción del Sistema de Control Interno -SCI- Esto consta en las actas de junta directiva de los años 2012 en adelante y con informes anuales a la asamblea general de accionistas los cuales constan en cada una de las actas disponibles.	2012-03-06	
-------------------------------------	--	----	---	------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.	SI	El Manual de Control Interno señala que la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de evaluar la estructura del Control Interno de la sociedad. Se realizan reportes periódicos al respecto a la Junta.	2010-06-30	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la "capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones".	SI	El Manual de Control Interno establece el principio de autocontrol como un principio rector del Sistema de Control Interno de GM Financiera. El principio de Autocontrol se encuentra documentado en el manual del Sistema de Control Interno.	2010-06-30	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.	SI	Se encuentra incorporado en los diferentes numerales del Manual de Control Interno en relación con la información al interior de la Compañía y la gestión de riesgos. La Sociedad propicia la comunicación vertical y horizontal con el fin de divulgar y compartir las máximas exposiciones de riesgos.	2010-06-30	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.	SI	Se encuentra incorporado en los diferentes numerales del Manual de Control Interno en relación con la información al interior de la Compañía y de gestión de riesgos.	2010-06-30	

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que:</p> <p>i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.</p>	<p>SI</p>	<p>Se encuentran definidos en el Manual de Control Interno con el fin de cumplir esta recomendación. Se realizan capacitaciones periódicas de riesgos a todos los funcionarios de la Compañía.</p>	<p>2010-06-30</p>	
---	--	-----------	--	-------------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o "whistleblowers", que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.	SI	El numeral 2.1.3 del Manual de Control Interno relacionado con las funciones del Representante Legal frente al SCI, señala la función de establecer mecanismos para la recepción de denuncias (líneas telefónicas, buzones especiales en el sitio Web, entre otros) que faciliten a quienes detecten eventuales irregularidades. Existe una línea interna denominada "Aware Line" para cumplir con esta recomendación	2010-06-30	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.	SI	Como se mencionó en una recomendación anterior, el Manual de Control Interno señala que la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de evaluar la estructura del control interno de la entidad.	2010-06-30	

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.</p>	<p>SI</p>	<p>Los manuales de Buen Gobierno y de Control Interno describen las funciones de la Auditoría Interna y El revisor Fiscal frente al monitoreo del Sistema de Control Interno. En materia de auditoría interna las funciones de la sociedad son bastante robustas y los manuales internos de control interno y de auditoría interna señalan con detalle sus responsabilidades en materia de control interno.</p>	<p>2010-06-30</p>	
<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.</p>	<p>SI</p>	<p>El Manual de Control Interno incluye estas funciones, que de igual forma se encuentran incluidas en el numeral 6.3 del Manual de Buen Gobierno.</p>	<p>2012-03-06</p>	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.	SI	Existe una independencia y reporte funcional al Comité de Auditoría, que se encuentra soportada en lo señalado en el numeral 6.3 del Manual de Buen Gobierno.	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.	NO	En tanto GM Financial Colombia hace parte de la corporación General Motors Financial Inc., se ha definido que esta es una función que se localiza globalmente en dicha corporación como casa matriz. La Alta Gerencia local no tiene injerencia sobre su nombramiento, remoción o reporte local.		

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.	SI	Existe una clara independencia del Revisor Fiscal, en cumplimiento de las normas y recomendaciones aplicables a la función que adelanta este órgano de control. Su independencia se declara en el comité de auditoría.	2012-03-06	
-------------------------------------	---	----	--	------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.	SI	De acuerdo con la implementación de la Ley de Estados Unidos "Sarbanes Oxley", Si bien GM Financial Colombia no es entidad Matriz ni pertenece a un conglomerado en el sentido de la Ley 1780 de 2017, todas las entidades pertenecientes al Grupo GM Financial en el mundo cuentan con la misma firma de Revisoría Fiscal en todas las jurisdicciones.	2017-03-30	
-------------------------------------	---	----	---	------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.	SI	El Capítulo V del Manual de Buen Gobierno establece normas en relación con la designación del Revisor Fiscal por parte de la Asamblea General de Accionistas, recogiendo los aspectos previstos por la recomendación .	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal, persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años	SI	El nombramiento de la firma de la revisoría fiscal se realiza de manera anual. Así consta en el acta de Asamblea General respectiva. Respecto a la Ley Sarbanes Oaxley cada 5 años como periodo máximo debe cambiarse la firma de revisor fiscal.	2014-03-25	2017-03-30

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoria ente la rotación de la firma.	SI	Esta recomendación se encuentra incorporada en el numeral 5. 7. del Manual de Buen Gobierno, en el que se establece la rotación del equipo de revisor fiscal con una periodicidad mínima de cinco (5) años.	2012-03-06	
-------------------------------------	--	----	--	------------	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar con el Revisor Fiscal servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.	NO	En la práctica existe esta restricción. No obstante, esta recomendación será propuesta para su implementación.		
-------------------------------------	---	----	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.	NO	La sociedad ha considerado que los temas salariales y de remuneración deben ser manejados de manera confidencial en un contexto como el colombiano.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.	SI	GM Financiera ha definido en el Capítulo VII del Manual de Buen Gobierno los estándares de información aplicables a la Sociedad, incorporando los elementos previstos en esta recomendación.	2012-03-06	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.	NA	En tanto GM Financiera no es un conglomerado de acuerdo con la Ley 1870 de 2017, no hace parte de un conglomerado de acuerdo con las normas colombianas esta definición no resulta aplicable.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	31.1. De existir salvedades en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.	NO	A la fecha no se han presentado salvedades por parte del Revisor Fiscal, así consta en las respectivas Actas de Asamblea.		

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	31.2. Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.	SI	A la fecha no se han presentado salvedades por parte del Revisor Fiscal, así consta en las respectivas Actas de Asamblea. Incluiremos lo relativo a esta recomendación en el acta respectiva..		
-------------------------------------	---	----	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones off-shore.</p>	<p>NO</p>	<p>La Sociedad cuenta con un reglamento de operaciones con partes vinculadas. No obstante, la información no se publica al no ser material ni relevante respecto de sus activos, ventas u otros indicadores.</p>		
---	---	-----------	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.	SI	Dentro del Manual de Buen Gobierno se señala la obligación del Comité de Auditoría de establecer las políticas, criterios y prácticas que utilizará la Compañía en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera y velar por que la preparación, presentación y revelación de ésta se ajuste a lo dispuesto por la ley	2012-03-06	
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.	SI	Si, hemos implementado una nueva página web donde la información se encuentra agrupada con una interfaz de usuario fácil de acceder y lista para su consulta.	2017-10-31	

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.	NO	La nueva página incluye los vínculos sugeridos por la recomendación acerca de la sociedad, sus accionistas, la relación con sus inversionistas, el gobierno corporativo y sostenibilidad. Sin embargo algunos de estos como un link separado para la composición accionaria, y la página en inglés, no se incluyen en la página.		
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.	SI	Si, los Estados Financieros a corte trimestral se pueden imprimir, descargar y compartir.	2017-10-31	

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada a con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.</p>	<p>NO</p>	<p>Entendemos que la sociedad no es de aquellas de gran tamaño y complejidad, y por lo mismo no publicamos información sobre arquitectura de control. Esta medida se entiende atendida a través del informe que se debe realizar anualmente en relación con los elementos y la eficiencia del SCI.</p>		
---	--	-----------	--	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.	NO	Se prepara un detallado informe de Gestión de representante legal y de gobierno corporativo. Este informe se incluye como una sección al informe de gestión del Representante legal que posteriormente aprueba la Junta y la Asamblea, sin embargo al no tratarse de una entidad de gran complejidad el mismo no reviste aspectos de la recomendación de Código País.		
-------------------------------------	--	----	---	--	--

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.	NO	Este informe se incluye en el informe de gestión del Representante legal que posteriormente aprueba la Junta y la Asamblea.		
-------------------------------------	---	----	---	--	--

<p>GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.</p>	<p>33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.</p> <p>La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.</p>	<p>NO</p>	<p>Se implementarán algunas de las recomendaciones brindadas.</p>		
---	--	-----------	---	--	--



GM FINANCIAL

Proyecto de Distribución de Utilidades

GM Financial Colombia S.A. registró al 31 de diciembre de 2019 utilidades netas de fin de ejercicio por valor de \$13.638.147.464, que serán distribuidas de la siguiente manera:

	COP\$
Utilidad antes de Impuesto de Renta:	\$ 20.295.838.441
Impuesto de Renta:	\$ 6.657.690.977
Utilidad Neta:	\$ 13.638.147.464
Reserva Legal:	\$ 1.363.814.746
Reserva Estatutaria:	\$ -
Reservas Legales Especiales:	\$ -
Reserva para protección de activos:	\$ 12.274.332.718
Dividendos a distribuir:	\$ -
Dividendo por acción:	\$ -

Anexo 73



GM FINANCIAL

GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE

DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En sesión celebrada el día de hoy, 21 de febrero de 2020, la Junta Directiva de GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, adoptó entre otras, las siguientes decisiones:

- Aprobar el Informe de Gestión de Representante Legal y los Estados Financieros de Fin de Ejercicio 2019 que se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades que será presentado a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Autorizó convocar a la Asamblea General de Accionistas para el próximo jueves 26 de marzo de 2020 a las 11:00 a.m., en las oficinas de la Sociedad.
- Aprobar la operación entre partes vinculadas consistente en modificar la periodicidad de causación y porcentaje de la comisión del acuerdo de garantía, otorgada por GM Financiera Inc. a favor de los tenedores de bonos, CDT's y líneas de crédito bancarias y otros acreedores garantizados. La cobertura de la garantía y derechos de los acreedores garantizados no sufrieron modificaciones.
- Aprobar la modificación del Reglamento de CDT's.

Cordialmente,

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Judiciales

INNOVATEQ SAS NIT. 830073570-0 INFORMACION

Que el día 09 de febrero de 2020 falleció el señor **Enrique Castro Benavides (RLE P.D.)** identificado con C.C. 12.159.626 quien era funcionario de esta compañía. Las personas que se consideren con derecho a reclamar los activos que tiene en la compañía, deben hacerle saber de los 30 días calendario siguientes a la publicación del primer aviso, en las oficinas de la compañía ubicada **Av. Ca 45 #118-30 de 702 Bogotá D.C.**, o conductores, a los teléfonos: 6581400 ext: 805 - 806. **PRIMER AVISO**

servisoft S.A

se permite informar que el día 11 de febrero de 2020, falleció la señora **TORRES GALINDO AMANDA**, quien es trabajadora de esta institución. Que se reclama el monto de sus prestaciones sociales se la presentará el señor **MANUEL FERNANDO GIZMAN TORRES**, quien obra en su condición de hijo de la trabajadora fallecida. Se da el presente aviso con el fin de que todo aquel que se considere con igual o mejor derecho se presente a hacer valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la dirección **Ca 19 # 83 - 02 de 207. PRIMERA AVISO**

Aos herederos de la señora **LILUZ STELLA PACHÓN LOMERANA**, empresa vinculada al municipio de Cali, Valle del Cauca, se permite informar que la señora identificada con el C.C. de **Peñalón** quien laboraba en el 772 de esta empresa, compañía hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado día 22 de febrero, por lo que la empresa realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales, para reclamar y/o recibir la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

ANA CECILIA LOMBANA GUERRERO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.632.324 expedida en Bogotá, quien indica ser su madre y allegada próxima idónea de dicho parentesco y **JUSTIANO CORREA PACHÓN**, representante con cédula de ciudadanía No. 117346678 expedida en Bogotá, quien indica ser su hijo y a más que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, debiendo presentarse ante la oficina de **VIAJEROS HOSTELS** en Cali, ubicada en el Barrio San Antonio, en la Carrera 5 No. 4-05, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., jornada laboral. Para tal efecto deberán presentar documento de identidad y perfil fotográfico que acredite su vínculo con el causante, y el funcionario habilitado para expedición extra juicio, dentro de los treinta (30) siguientes días a esta publicación. Cali, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes febrero de 2020. **PRIMER AVISO**

SANTO MARIA IPS LTDA con NIT 811022586-1

ubicada en el Municipio de La Cope Antioquia en la calle 19 número 21-46, ante la toma de sus usuarios que por deducción y posterior liquidación de la sociedad, determinamos por sus socios, y tenidos comprometidos a lo establecido en la resolución 0008369 de 23 de marzo de 2017 del Ministerio de Protección Social, proceder hacer la entrega de las historias clínicas físicas, en su sede principal las días 27, 28 y 29 de febrero de 2020 entre las 8:00 am y las 5:00 pm. Y de esa sede del Barrio 12m. La entrega se hará al usuario propietario de la historia clínica, presentando su cédula de ciudadanía original, si se trata de un menor de edad debe presentarse con el registro civil y la cédula original de su representante legal o si el usuario no puede reclamar personalmente debe otorgar un poder debidamente autenticado en notaría, con copia de la cédula del usuario y la cédula del autorizando. **PRIMER AVISO**

vivienda

La inmobiliaria para las personas exigentes

JULIO CORRADO Y CIA
INMOBILIARIA

310 2614666 - www.juliocondorycia.co

VENDO CASA SAN JOSÉ BAVARIA

lote 850 M2, construidos 480 M2
4 alcobas con baño, 4 parqueaderos

Cel: 3124783619 - 3118134443

PRESTAMOS SOBRE HIPOTECA

HASTA 400 MILLONES - ACEPTAMOS ABOGADOS

Garantizamos seguridad, seriedad, cumplimiento, reserva, VISITENOS

Ernesto Sierra & Cia Ltda.
Calle 85 No. 10 - 79
Tel: 316 5244 - 611 9650 - 411 0670 - 252 1093 - 111 7797
www.ernestosierra.com.co

varios

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Gerente General y Representante Legal de **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO**, convoca a sus accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas que se llevará a cabo el día **Jueves 26 de marzo de 2020**, a las **11:00 a.m.** En las oficinas de la Sociedad ubicadas en la **Calle 98 No. 22 - 64 Piso 9, de Bogotá D.C.**

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Nominamiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Representante Legal correspondiente al 2019, a los Señores Accionistas.
5. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, con sus notas y demás requerimientos del Artículo 446 del Código de Comercio y normas complementarias.
7. Presentación, consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
8. Elección del Revisor Fiscal, señalamiento de su remuneración y establecimiento de las apropiaciones respectivas según normatividad de la Superintendencia Financiera.
9. Elección de los miembros de Junta Directiva.
10. Consideración de los honorarios de los miembros de Junta Directiva.
11. Lectura del Informe del Comité de Auditoría.
12. Lectura del Informe del Defensor del Consumidor Financiero.
13. Proposiciones y otros.

En caso de no poder asistir, se ruega acreditar la representación mediante poder escrito, el cual no podrá conferirse a personas o a empleados de la Sociedad, ni en contrarrestación a las disposiciones de la regulación y normatividad aplicable. Los accionistas podrán acceder a la información sobre el desarrollo de la reunión a través del correo electrónico: **atencion.inversionistas@gmfinacial.com**.

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020.
FELIPE CESAR RODRIGUES FERRERIA
Representante Legal

GM FINANCIAL

Publicar su Edicto y Más

- Notarías
- Emplazatorios
- Remates
- Resoluciones
- Prestaciones
- Otros avisos

El soporte que usted elija su derecho

Anexo 75

ALCANCE A LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

El Gerente General y Representante Legal de **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, informa que con el propósito de contribuir con la prevención del contagio por COVID-19, la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas, convocada para el 26 de marzo de 2020 a las 11:00 a.m., será realizada en esa fecha y hora de forma no presencial en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, mediante teleconferencia vía Webex Meetings. Para ello, los accionistas podrán acceder a través de cualquier dispositivo con conexión a Internet comunicándose al número de conferencia: 018005181159.

Los accionistas podrán acceder a la información sobre el desarrollo de la reunión y la clave de ingreso a través del correo electrónico:

atención.inversionistas@gmfinanciam.com.

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020.

FELIPE CÉSAR RODRÍGUEZ FERRERIRA

Representante Legal



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Calle República de Colombia 111, Bogotá D.C.



Anexo 76

DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En sesión celebrada el día de hoy, la Asamblea de Accionistas de GM Financiel Colombia S.A. Compañía de Financiamiento adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobó el Informe de Gestión y los Estados Financieros de Fin de ejercicio correspondientes al año 2019.
2. Se dio por enterada del dictamen de la Revisoría Fiscal.
3. Aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Designó a la firma Ernst & Young Audit Ltda. Como revisores fiscales para el periodo 2020 – 2021y definió los honorarios de la misma.
5. Reeligió a los doctores Richard Niedziolk, Brandon Edgerton, James Nagy, Luis Carlos Bravo (*miembro independiente*) y Vicente Dávila (*miembro independiente*) como miembros de la Junta Directiva de la Sociedad para el periodo 2020 - 2021.
6. Definió los honorarios con los cuales se remunerará la asistencia de los miembros independientes de la Junta Directiva.
7. Se dio por enterada del Informe del Comité de Auditoría.
8. Se dio por enterada del Informe del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo 2019.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO



GM FINANCIAL

Proyecto de Distribución de Utilidades

GM Financial Colombia S.A. registró al 31 de diciembre de 2019 utilidades netas de fin de ejercicio por valor de \$13.638.147.464, que serán distribuidas de la siguiente manera:

	COP\$
Utilidad antes de Impuesto de Renta:	\$ 20.295.838.441
Impuesto de Renta:	\$ 6.657.690.977
Utilidad Neta:	\$ 13.638.147.464
Reserva Legal:	\$ 1.363.814.746
Reserva Estatutaria:	\$ -
Reservas Legales Especiales:	\$ -
Reserva para protección de activos:	\$ 12.274.332.718
Dividendos a distribuir:	\$ -
Dividendo por acción:	\$ -



GM FINANCIAL

GM Financiel Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Anexo 79

DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, la Asamblea de Accionistas de GM Financiel Colombia S.A. Compañía de Financiamiento aprobó las siguientes decisiones:

1. Reclasificar las utilidades ocasionales del año 2019, por valor de \$12.274.332.718 a la cuenta de Reserva Legal.
2. Reelegir a la firma Serna & Rojas Asociados como Defensor del Consumidor Financiero para el periodo comprendido entre el 2020 y 2022.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO



GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

INFORMA

El día de hoy se realizó la compra de COP\$55.000.000.000 en bonos GMF con el nemotécnico BGMA1188E002 y cuyo vencimiento original es el 10 de julio de 2020. Esta recompra representa el 39.19% del total de la emisión de 2018. La tasa de compra fue del 2.30% y la tasa del título es IBR + 1.47% MV.



GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

INFORMA

El día 23 de junio de 2020 se realizó la compra de COP\$55.000.000.000 en bonos GMF con el nemotécnico BGMA1188E002 y cuyo vencimiento original es el 10 de julio de 2020. Esta recompra representa el 39.19% del total de la emisión de 2018. La tasa de compra fue del 2.50% y la tasa del título es IBR + 1.47% M.V.

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financiam Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 16 de septiembre de 2020, la cual consta en el acta No. 1800.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar las calificaciones de **deuda de largo plazo** de 'AAA' y de **deuda de corto plazo** de 'BRC 1+'.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de 'AAA' del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de **GM Financiam Colombia S. A.** hasta por \$900.000 Millones.

Contactos:

Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com
José Alejandro Guzmán
j.guzman@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financiam de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financiam de Colombia S. A.

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financiam Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 16 de septiembre de 2020, la cual consta en el acta No. 1800.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar las calificaciones de **deuda de largo plazo** de 'AAA' y de **deuda de corto plazo** de 'BRC 1+'.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de 'AAA' del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de **GM Financiam Colombia S. A.** hasta por \$900.000 Millones.

Contactos:

Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com
José Alejandro Guzmán
j.guzman@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financiam de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financiam de Colombia S. A.

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financiera Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 16 de septiembre de 2020, la cual consta en el acta No. 1800.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de '**AAA**' de los **Bonos Ordinarios 2019 por COP300.000.000.000** de **GM Financiera Colombia S. A.**
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de '**AAA**' de los **Bonos Ordinarios 2018 por COP300.000.000.000** de **GM Financiera Colombia S. A.**

Contactos:

José Alejandro Guzmán Acosta
j.guzman@spglobal.com

Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financiera de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financiera de Colombia S. A.

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financial Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 16 de septiembre de 2020, la cual consta en el acta No. 1800.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de '**AAA**' de los **Bonos Ordinarios 2019 por COP300.000.000.000** de **GM Financial Colombia S. A.**
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de '**AAA**' de los **Bonos Ordinarios 2018 por COP300.000.000.000** de **GM Financial Colombia S. A.**

Contactos:

José Alejandro Guzmán Acosta
j.guzman@spglobal.com

Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financial de Colombia S. A.

Reporte de calificación

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. Compañía de financiamiento

Contactos:

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

José Alejandro Guzmán

j.guzman@spglobal.com

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Compañía de financiamiento

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

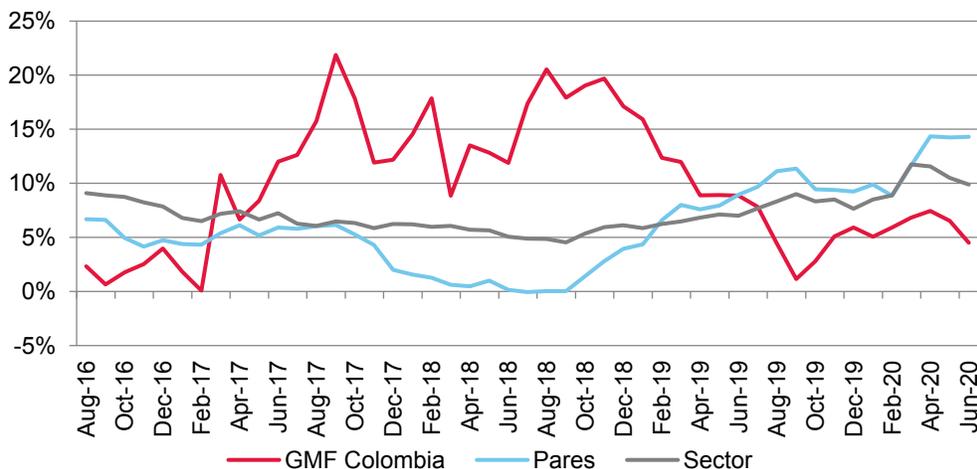
BRC Investor Services S.A. SCV confirmó las calificaciones de 'AAA' y de 'BRC 1+' de GM Financial Colombia S. A. (en adelante GMF Colombia).

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN:

Posición de negocio: El entorno económico adverso impone un escenario retador para el crecimiento de GMF Colombia.

El ritmo de crecimiento de la cartera de GMF Colombia presentó una tendencia de desaceleración entre el cuarto trimestre de 2018 y el tercer trimestre de 2019, consecuente con el cambio en su enfoque estratégico hacía la financiación de vehículos de mayor valor y clientes con mejor capacidad de pago. Luego de este periodo, GMF Colombia logró recuperar la senda ascendente (ver Gráfico 1), apalancado en el segmento de crédito comercial, cuya expansión fue de 27,9% anual a junio de 2020, superior al 17,3% de sus pares y el 11,2% sector. Tal comportamiento se explica por los mayores incentivos en tasa otorgados por la marca Chevrolet a los concesionarios para mantener los saldos, lo que permitió contrarrestar el decrecimiento de la cartera de consumo de 4,1% anual, consecuente con la coyuntura de contracción en la venta de vehículos.

Gráfico 1
Crecimiento anual de la cartera bruta



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

A pesar del entorno adverso, consideramos que el posicionamiento de Chevrolet como la segunda marca de mayores ventas de vehículos nuevos en el mercado automotor nacional, así como las fuertes sinergias de GMF Colombia con su matriz, le permitirán al calificado mantener su participación cercana a 9% en su

nicho de mercado estratégico -medida por saldos de cartera bruta-, nivel que ha logrado sostener desde 2018 entre los establecimientos de crédito que financian vehículos (nuevos y usados) en el país. Asimismo, GMF Colombia se consolida como la financiera líder de la marca Chevrolet, alcanzando una participación promedio de 60% sobre el total de ventas financiadas durante los últimos 12 meses, lo cual implica una tendencia ascendente desde el 50% de 2016. No obstante, por su especialización en la financiación de vehículos, su representatividad en el total de la industria de establecimientos de crédito es baja, al representar menos del 1% del total de la cartera y de depósitos, lo cual limita nuestra evaluación de posición de negocio.

Si bien existe un alto nivel de incertidumbre respecto del impacto económico total de la pandemia, nuestro escenario base contempla que el ritmo de crecimiento de la cartera de GMF Colombia se torne negativo en los próximos 12 meses, por las condiciones adversas del entorno económico que han derivado en una afectación severa a las ventas de vehículos nuevos, mercado fundamental (*core*) de la financiera. Asimismo, si bien el segmento de crédito comercial del calificado presentó una expansión notable en el primer semestre de 2020, una porción importante de dichos créditos son de corto plazo, e inclusive son susceptibles de ser prepagados en la medida que se disipe la incertidumbre económica. Por estos elementos anticipamos una desaceleración en el segmento empresarial de la financiera.

Esperamos que la amplia trayectoria de GMF Colombia en la financiación de vehículos y su fuerte sinergia con su grupo económico le permitan adaptarse a las condiciones económicas extraordinarias y enfrentar de forma adecuada la desaceleración esperada del sector automotor. Según el calificado, existen oportunidades de crecimiento en la financiación de vehículos usados y productivos que podrían favorecer el crecimiento, aunque, observamos que dichos segmentos son altamente competidos por entidades con mayor trayectoria.

GM Financiera Colombia forma parte de GM Financiera Inc. (GMF Inc. --calificación en escala global, BBB/Negativa/-- de S&P Global Ratings.), entidad financiera cautiva de General Motors Co. (calificación en escala global, BBB/Negativa/-- de S&P Global Ratings). Actualmente, GMF Inc. tiene presencia en Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, Brasil, Perú, Chile, Indonesia y China, donde provee créditos para financiación de vehículos particulares, comerciales y financiación de concesionarios.

Consideramos positiva la pertenencia de GMF Colombia a GMF Inc., cuya calificación es superior a la soberana en escala global de Colombia (BBB-/Negativa/A-3 de S&P Global Ratings) y ha mostrado la voluntad de apoyo financiero a su filial en el país. En este sentido, la matriz mantiene una garantía sobre la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. De igual forma, consideramos que GMF Inc. tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados estratégicos de la región.

GMF Colombia cuenta con una estructura de gobierno corporativo que cumple las mejores prácticas del mercado y los estándares internacionales al igual que su matriz. La estructura organizacional de la financiera ha presentado pocos cambios durante los últimos años; la mayor parte del equipo directivo ha estado vinculado a la financiera por más de cinco años, y cuenta con amplia experiencia en el sector financiero. Las áreas de control disponen de líneas de reporte funcional con los equipos regionales de GMF Inc., lo cual favorece la segregación de funciones al interior de la entidad.

La estructura de gobierno corporativo la lidera la Junta Directiva, órgano que se reúne periódicamente y lo conforman cinco miembros, de los cuales dos son independientes.

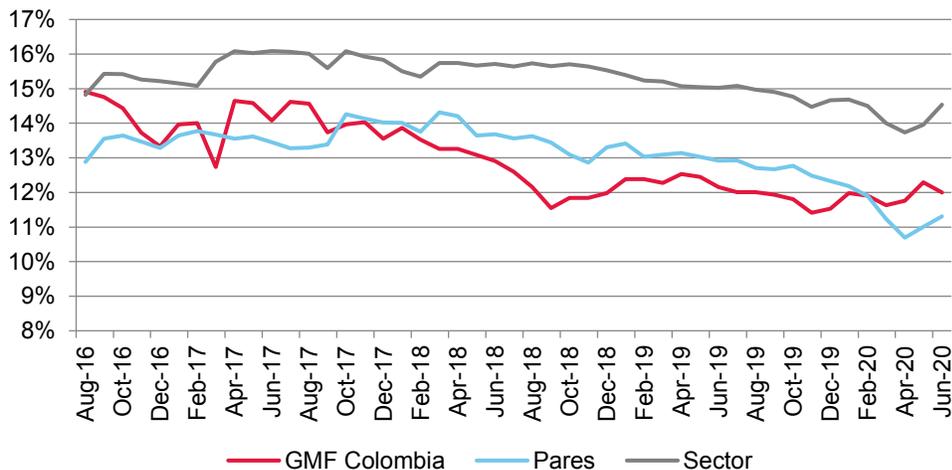
Capital y solvencia: Respaldo de su matriz, que sustenta parcialmente nuestra evaluación de la capacidad patrimonial de GMF Colombia para enfrentar adecuadamente escenarios de pérdidas no esperadas.

La solvencia total durante los últimos 24 meses se situó en promedio 12,1% y, a pesar de ser inferior a los niveles de la industria (ver Gráfico 2), consideramos que la solvencia actual le ofrece un margen de holgura adecuado frente a los mínimos regulatorios. En el caso de la solvencia básica, el indicador presentó igual desempeño, con 12% a junio de 2020, lo que refleja que, ante un escenario de deterioro en la rentabilidad, la financiera cuenta con los instrumentos de capital primario para absorber dichos resultados. Ante la coyuntura económica actual, el sostenimiento de la reinversión de 100% de las utilidades será muestra de la voluntad de apoyo por parte de los accionistas, aunque será un aporte modesto o nulo por la baja rentabilidad esperada.

Nuestro análisis de fortaleza patrimonial incorpora el apoyo de su casa matriz, GMF Inc., pues estimamos una alta probabilidad de que realice inyecciones de capital a su filial en caso de requerirse. Esta percepción de una alta probabilidad de apoyo se deriva de nuestra opinión de que GMF Colombia es una entidad estratégica para su matriz, con la que comparte la franquicia y tiene un alto nivel de integración corporativa.

Frente a las estimaciones internas del indicador de solvencia (básica y total), bajo los lineamientos de la nueva norma de convergencia a Basilea III (Decreto 1477 de 2018), GMF Colombia se beneficiará de la menor ponderación de los activos por nivel de riesgo, particularmente teniendo en cuenta que la cartera de consumo cuenta con un alto porcentaje de garantías y la computación del ORI (Otro Resultado Integral), lo que beneficiaría en cerca de 800 puntos básicos la solvencia total, incremento que probablemente será superior al de otros bancos enfocados en consumo.

Gráfico 2
Solvencia total



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

La totalidad del capital regulatorio de GMF Colombia lo conforman instrumentos de patrimonio básico, los cuales tienen una alta capacidad de absorción de pérdidas, por lo cual, consideramos que su capital es de alta calidad. GMF Colombia no utiliza su portafolio de inversiones como una fuente de ingresos, por lo que da prioridad al mantenimiento de altos niveles de liquidez. A junio de 2020, la mayoría de sus activos líquidos está en el disponible en caja, por lo tanto, cuenta con exposición a riesgo de mercado mínima.

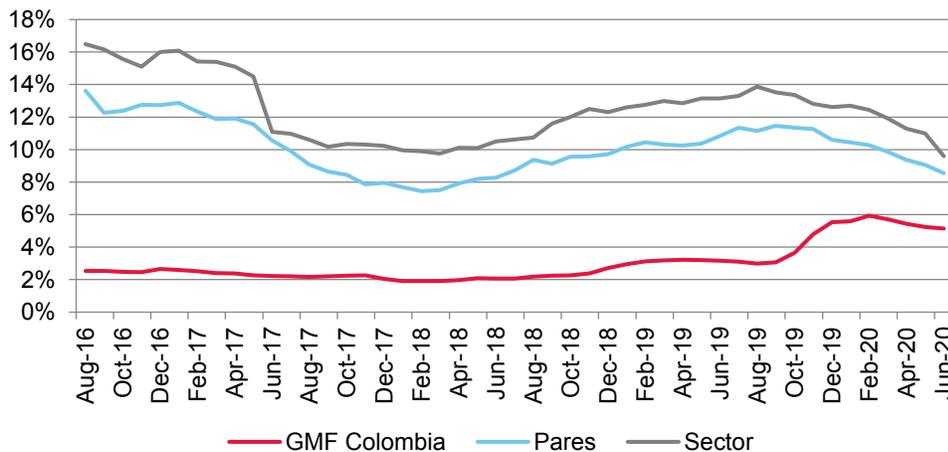
Rentabilidad: Menor demanda de créditos y posibles mayores deterioros en la calidad de los activos frente a la industria presionarán la rentabilidad de GMF Colombia durante el 2020.

Durante 2019, las utilidades de GMF Colombia alcanzaron sus máximos históricos con \$13.638 millones de pesos colombianos (COP), crecimiento anual superior al 100%, impulsadas por el ingreso de intereses de la cartera de consumo y el mejor comportamiento de las recuperaciones por el fortalecimiento de su proceso de cobranzas. A esto se sumó el ingreso extraordinario de intereses de la cartera comercial y la reversión de provisión de impuestos. Descontando los efectos extraordinarios, el resultado neto de GMF Colombia se mantiene en una evolución favorable, con un crecimiento superior al 70%, lo que denota la ejecución adecuada de medidas para lograr sus objetivos estratégicos.

A junio de 2020, el ingreso neto de intereses de GMF Colombia presentó un incremento anual de 14,5%, lo cual se compara favorablemente frente al de sus pares y de la industria del 3,7% y 4%, respectivamente. Lo anterior, derivado del mayor fondeo con entidades bancarias, que le ha permitido reducir el costo de financiamiento y el mayor crecimiento de su cartera en el segmento comercial. Estos factores permitieron contrarrestar los mayores gastos de provisiones por riesgo de crédito, debido al deterioro del entorno macroeconómico asociado con los efectos de la pandemia, gastos administrativos, influenciado por los mayores gastos de casa matriz y los menores ingresos de comisiones. Todo lo anterior, se tradujo en una utilidad del ejercicio de COP2.894 millones, inferior en un 17,9% a la de junio de 2019.

La rentabilidad sobre el patrimonio (12 meses) de GMF Colombia continúa la tendencia favorable iniciada desde 2019; no obstante, se mantiene en niveles inferiores a la de sus pares por los gastos asociados con su matriz (ver Gráfico 3). Para los próximos 12 meses, esperamos que la rentabilidad se reduzca y se ubique posiblemente en escenarios negativos, en concordancia con nuestra expectativa de deterioro en la calidad de los activos. Adicionalmente, la desaceleración en el crecimiento de la cartera presionará el desempeño de los ingresos de intereses. Estas proyecciones se pueden revisar nuevamente, en la medida que surja nueva información y se decante el impacto de las medidas de contención contra el virus COVID-19

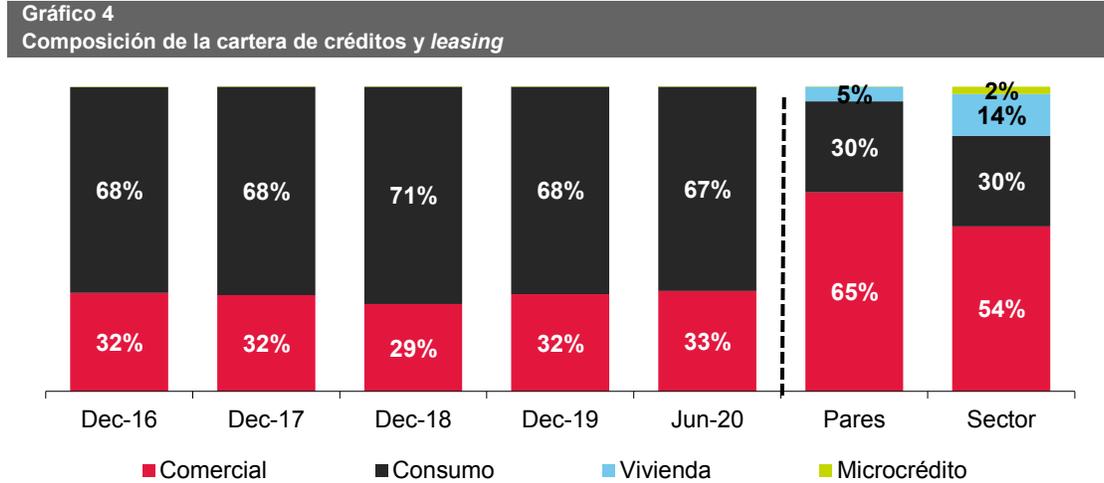
Gráfico 3
Rentabilidad sobre el patrimonio



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV. Indicador anualizado con utilidades acumuladas de 12 meses.

Calidad del activo: Anticipamos una desmejora superior en la calidad de los activos de GMF Colombia frente a la de la industria por cuenta del escenario económico adverso.

Acorde con su nicho de mercado, el segmento de cartera de consumo es el de mayor relevancia para GMF Colombia (ver Gráfico 4), con una representatividad del 67% del total de la cartera a junio de 2020, superior a la de industria de 30%. La totalidad de la cartera de consumo corresponde a créditos para financiación de automóviles, con una adecuada diversificación por región geográfica, en comparación a otras entidades enfocadas a la financiación de vehículos. En cuanto a cartera comercial, corresponde a créditos dirigidos a concesionarios para el manejo de inventario y repuestos.

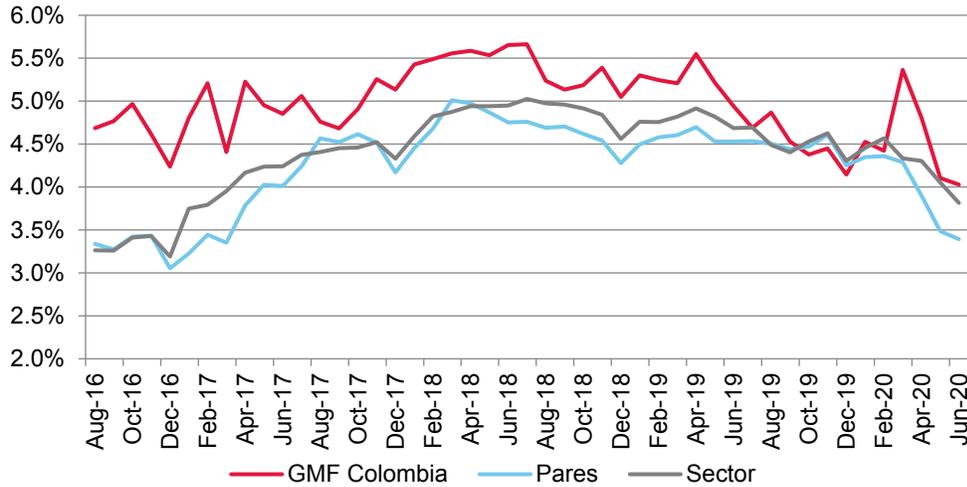


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

Luego del aumento del indicador de calidad por vencimiento (ICV) entre 2017 y mediados de 2018, GMF Colombia logró revertir la tendencia con el robustecimiento de los procesos de originación y cobranzas, y las mejores condiciones del entorno económico de 2019, logrando ubicarse en un nivel favorable frente a sus pares y el sector (ver Gráfico 5). En marzo 2020, se observa un deterioro en la cartera total de la financiera, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la cual, trajo consigo un deterioro en los ingresos de las familias y empresas, afectando así la capacidad de pago de los clientes. Una vez que se otorgaron los alivios que autorizó la Superintendencia Financiera de Colombia, GMF Colombia logró una disminución del Indicador de calidad de cartera por vencimiento (ICV) en 4% a junio de 2020, similar a la que registró la industria.

En línea con nuestra perspectiva para la industria bancaria, en los próximos 12 meses esperamos un deterioro generalizado en los indicadores de calidad de cartera por cuenta del entorno económico adverso, de forma que los niveles de morosidad podrían ubicarse alrededor del escenario observado en la crisis económica de finales de la década de los 90. En el caso de GMF Colombia, la baja diversificación de su portafolio de créditos, con una alta concentración en el segmento de consumo -con una mayor sensibilidad ante el deterioro del mercado laboral- y con una mezcla moderada de deudores de actividad económica independiente, de relativo alto riesgo, podría afectar en mayor medida los niveles de morosidad de la financiera frente a la industria, situación que podría conducir a que la calidad de su cartera alcanzara sus máximos históricos de la última década.

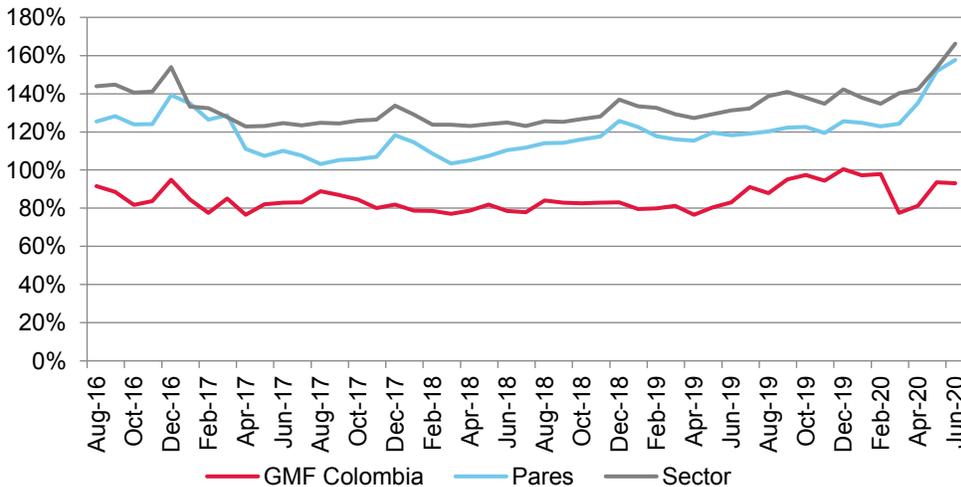
Gráfico 5
Indicador de calidad de cartera por vencimiento (ICV)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

La relación de cobertura de provisiones sobre cartera vencida en promedio se ubicó en 86%, durante los últimos 36 meses, porcentaje que, si bien difiere del de sus pares y la industria (ver Gráfico 6), se encuentra reforzado a través de garantías idóneas. La relación de *loan to value* (valor financiado / valor vehículo) de 65% se encuentra dentro del promedio de las compañías enfocadas en la financiación para la compra de vehículos, lo cual implica un margen adecuado de cobertura de pérdidas crediticias a través de la ejecución de garantías.

Gráfico 6
Indicador de cubrimiento de cartera vencida



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

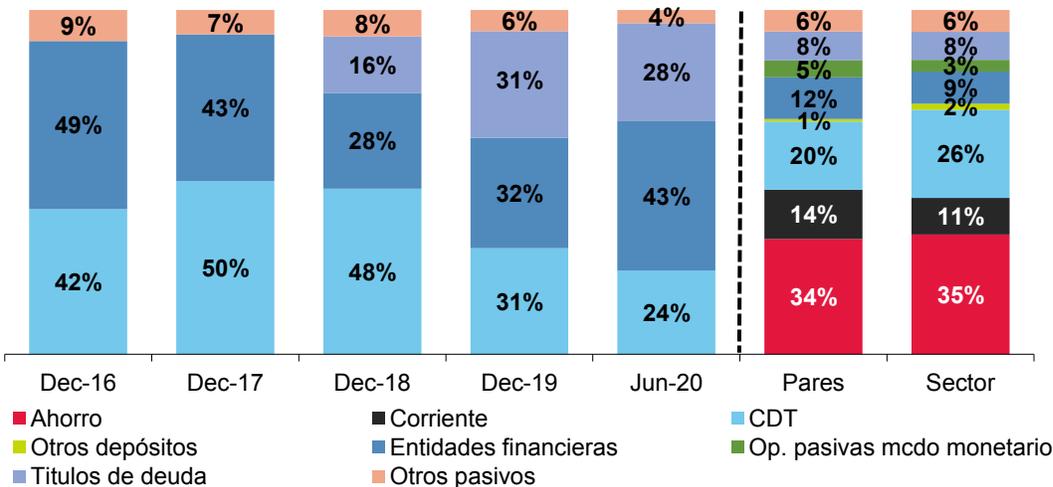
Fondeo y liquidez: Alto nivel de activos líquidos y respaldo de su matriz mediante líneas de liquidez favorece nuestra percepción sobre este aspecto.

Producto de la estrategia financiera de GMF Colombia y contrario a nuestra expectativa, los préstamos bancarios aumentaron su participación desde 2018 y se situaron como la principal fuente de fondeo a junio

de 2020, en parte, como resultado de un incremento en la utilización de líneas buscando un mayor nivel de liquidez durante los primeros meses de la pandemia (ver Gráfico 7). En nuestra opinión, este esquema de fondeo es vulnerable ante un eventual cambio en la percepción de riesgo de las entidades financieras; sin embargo, ponderamos positivamente las líneas de crédito comprometidas y el apoyo de su matriz como garante de la totalidad de la deuda de GMF Colombia y fondeador de última instancia, factores que mitigan de forma importante la exposición al riesgo de liquidez.

En el caso de los depósitos a plazo (CDT), la concentración de los 20 mayores depositantes se situó en torno a 76%, con un indicador de renovación volátil, debido a su concentración en inversionistas mayoristas y la situación de estrés que experimentó el mercado en marzo y abril de 2020. Asimismo, la captación de los CDT se mantuvo concentrada en plazos superiores a 12 meses, con participaciones del 90% sobre el total de distribución de plazos, lo cual, es superior a lo observado en los pares y la industria del 65%, respectivamente, favoreciendo la estructura de calce entre el activo y el pasivo. Con información del calificado, para un periodo de 12 a 24 meses, proyectan una recomposición de la estructura del fondeo hacia títulos de deuda y CDT, factor positivo para disminuir la dependencia de las entidades financieras y favorecer la estabilidad en las fuentes de fondeo.

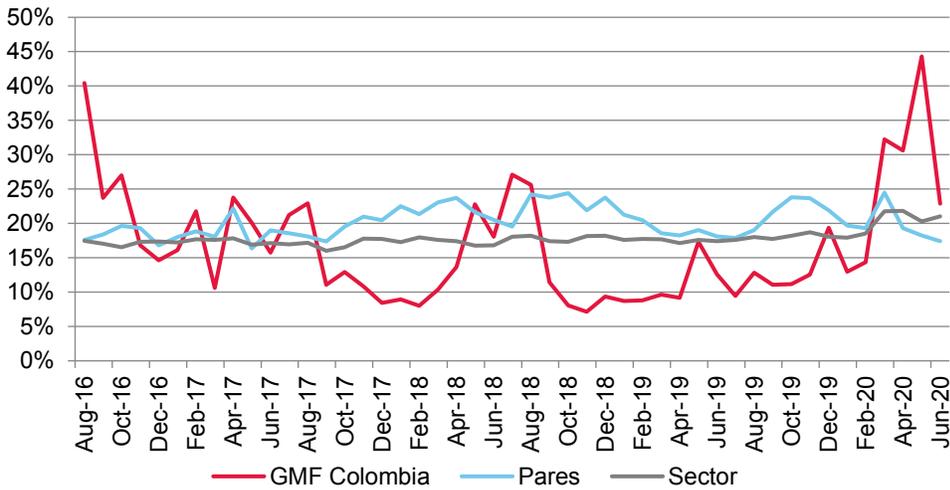
Gráfico 7
Estructura del pasivo



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

Durante los últimos 24 meses, el indicador de riesgo de liquidez (IRL) a 30 días se situó en un promedio superior a 5x (veces), mayor que el de las entidades que calificamos, lo que muestra una capacidad adecuada para cubrir los requerimientos pasivos de corto plazo en escenarios de estrés. Adicionalmente, ponderamos positivamente el compromiso formal de su accionista mediante un contrato de liquidez, lo cual es favorable para nuestra evaluación, particularmente frente a la coyuntura actual de volatilidad en el mercado de capitales. En el segundo trimestre de 2020, producto de las medidas conservadoras de GMF Colombia para enfrentar el escenario adverso y por la reducción de los depósitos, la relación de activos líquidos a depósitos se situó en promedio del 32,6%, la cual es superior a la de 18,3% de los pares y 21% del sector (ver Gráfico 8).

Gráfico 8
Activos líquidos / depósitos



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

En lo que respecta al coeficiente de fondeo estable neto (CFEN), el indicador de GMF Colombia se ubicó en 103% a marzo de 2020, lo cual cumple con lo requerido en Capítulo VI de la circular externa 019 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia. El mínimo regulatorio vigente para dicho indicador es de 80% y aumentará gradualmente hasta 100% en 2022.

Administración de riesgos y mecanismos de control: GMF Colombia cuenta con una estructura adecuada para la gestión integral de riesgos financieros y no financieros.

La gestión del riesgo la realiza a través del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), el cual define un marco para gestionar la exposición a riesgo de crédito de los diferentes productos que conforman el portafolio. El objeto es contar con un balance entre el precio, el retorno, el capital y el riesgo de crédito asumido por la financiera, el cual debe permanecer dentro de los límites definidos globalmente y por el Comité de Riesgo de Consumo (CRC) global. Los procesos de administración del riesgo de crédito están definidos bajo las etapas de otorgamiento, recuperación y administración del portafolio.

Con respecto a los lineamientos estratégicos, el área de riesgo es la encargada de proponer las políticas de riesgo de crédito a partir de la identificación, medición, monitoreo y control constante a la situación de la sociedad. Por su parte, la Junta Directiva define los criterios bajo los cuales la compañía evalúa, califica y controla los riesgos crediticios. Igualmente, tiene la responsabilidad de asegurar que cuente con los recursos necesarios para la implantación correcta de las mismas.

GMF Colombia no está autorizado para hacer intermediación (*trading*) ni manejar un portafolio de inversiones diferente a las inversiones obligatorias y sus operaciones de tesorería se limitan a créditos interbancarios o repos de corto plazo, realizados con contrapartes de alta calidad crediticia, lo que reduce al máximo la probabilidad de pérdida de la entidad. Por otra parte, para gestionar el riesgo de liquidez, la unidad de riesgo ejecuta controles que permiten mantener un colchón de liquidez suficiente para atender las obligaciones, garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurar el acceso a fuentes de fondeo alternas en caso de enfrentar condiciones de crisis internas o de mercado (liquidez de contingencia) y propender por fondeo que permita al desarrollo adecuado del modelo de negocio.

GMF Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y las prácticas de su matriz. Las políticas, procedimientos y metodologías para la gestión del SARO se encuentran definidas y documentadas en un manual que ha aprobado y ratificado la Junta Directiva; asimismo, lo refuerza una herramienta tecnológica que permite la integración transversal del sistema en los procesos de la entidad.

GMF Colombia tiene implementado en su área de Cumplimiento el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de acuerdo con la Circular Externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema contiene las políticas para la debida diligencia de prevenir el uso de la entidad para actos ilícitos. Dichas acciones contemplan el conocimiento adecuado de los clientes, proveedores, empleados, definiciones de segmentos de factores de riesgo, capacitación al personal y monitoreo transaccional con el fin de detectar operaciones inusuales o sospechosas, entre otros.

La estructura de control de GMF Colombia incluye funciones locales de monitoreo y control en diferentes niveles para robustecer el control interno y cumplimiento. A su vez, en el ámbito corporativo existen estructuras adicionales de monitoreo. Las actividades de monitoreo locales están a cargo del Comité de Auditoría, el cual supervisa el cumplimiento de sus políticas, objetivos y procedimientos. La auditoría interna presenta sus reportes al Comité de Auditoría local y a diferentes equipos internacionales.

Tecnología: La infraestructura tecnológica de GMF Colombia respalda satisfactoriamente su nivel de operaciones y sus perspectivas de crecimiento.

La operación de GMF Colombia se respalda en múltiples aplicativos, acordes con su especialización por línea de negocio. Algunos de los aplicativos son desarrollos internos que responden a necesidades particulares de la operación local, pero la mayoría del respaldo tecnológico proviene de soluciones que utiliza GMF en el ámbito internacional.

La financiera cuenta con un robusto plan de continuidad de negocio (BCP por sus siglas en inglés) que garantiza la prestación de servicios críticos ante la materialización de situaciones de emergencia. Igualmente, el establecimiento dispone de una sede alterna para operar sus procesos más críticos.

Una vez alertada la expansión mundial del virus COVID-19, se activó el protocolo de emergencia con base en las definiciones y diferentes estrategias de continuidad y contingencia. Las estrategias implementadas, le han permitido dar continuidad y desarrollar su operación de forma adecuada.

Contingencias:

Según información del calificado, a junio de 2020, GMF Colombia presentaba procesos legales en contra, de diversa índole, clasificados como eventuales o probables con pretensiones del 1% del patrimonio. Dichos procesos no representan una amenaza para la estabilidad financiera de GMF Colombia.

III. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó las siguientes oportunidades que podrían mantener la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo de su matriz, así como de nuestra percepción positiva acerca de la voluntad y capacidad de apoyo a la financiera, en caso de requerirse.
- La mayor diversificación de las fuentes de fondeo, en términos de tipo de inversionistas y plazo.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos de mejora y/o seguimiento de la compañía y/o de la industria que podrían afectar negativamente la calificación actual:

- Consistente disminución de la solvencia a niveles alrededor de 100 puntos básicos del mínimo regulatorio, que no consideremos compensado por otro factor.
- Deterioro de los indicadores de calidad de cartera más allá de nuestras expectativas.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tipo de calificación	Deuda de largo y corto plazo
Número de acta	1800
Fecha del comité	16 de septiembre de 2020
Tipo de revisión	Revisión periódica
Emisor	GM Financiamiento Colombia S. A.
Miembros del comité	María Soledad Mosquera
	Andrés Marthá Martínez
	Rodrigo Fernando Tejada

Historia de la calificación

Revisión periódica Sept./19: 'AAA', 'BRC 1+'
 Revisión periódica Oct./18: 'AAA', 'BRC 1+'
 Calificación inicial Nov./98: 'AAA'; 'BRC 1+'

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a junio de 2020.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

V. ESTADOS FINANCIEROS:

Datos en COP Millones						ANALISIS HORIZONTAL				
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.										
BALANCE GENERAL	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20	
Activos										
Disponible	62,743	80,466	116,660	95,091	107,678	45.0%	13.2%	14.2%	29.6%	
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-30.2%	28.0%	
Inversiones	-	-	-	-	10,918	-	-	14.5%	24.7%	
Valor Razonable	-	-	-	-	-	-	-	29.8%	64.3%	
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	4.4%	66.2%	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	19401.0%	41.1%	
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	1.3%	68.6%	
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	2.7%	75.8%	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-7.7%	24.7%	
Costo amortizado	-	-	-	-	10,918	-	-	-55.7%	44.3%	
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	8.6%	18.9%	
A variación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	17.9%	-44.1%	
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	32.7%	-29.0%	
Mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	38.2%	-31.9%	
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-16.2%	16.3%	
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	92.0%	139.8%	
Negociación	-	-	-	-	-	-	-	86.7%	133.2%	
Cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	461.0%	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	0.4%	11.4%	
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	31.2%	
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,576,309	1,846,413	1,956,176	1,813,024	1,901,548	5.9%	4.9%	14.3%	9.7%	
Comercial	519,188	551,433	650,665	509,066	651,145	18.0%	27.9%	17.3%	11.2%	
Consumo	1,125,640	1,375,495	1,390,446	1,381,414	1,324,513	1.1%	-4.1%	8.0%	8.8%	
Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	8.6%	
Microcrédito	657	256	81	168	12	-68.5%	-93.0%	-65.8%	1.6%	
Deterioro	48,935	54,801	56,719	50,475	55,530	3.5%	10.0%	14.8%	14.7%	
Deterioro componente contracíclico	20,242	25,970	28,296	27,150	18,593	9.0%	-31.5%	11.0%	4.4%	
Otros activos	76,998	101,947	139,209	117,096	170,704	36.6%	45.8%	34.4%	20.8%	
Bienes recibidos en pago	2,708	5,898	4,424	5,067	4,893	-25.0%	-3.4%	77.7%	17.0%	
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-	-	-	24.0%	-1.2%	
Otros	74,290	96,049	134,786	112,029	165,811	40.3%	48.0%	34.3%	21.3%	
Total Activo	1,716,050	2,028,826	2,212,046	2,025,211	2,190,848	9.0%	8.2%	14.9%	15.0%	
Pasivos										
Depósitos	745,723	859,277	602,886	754,987	470,885	-29.8%	-37.6%	14.7%	18.3%	
Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	27.4%	28.2%	
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	13.0%	35.2%	
Certificados de depósito a termino (CDT)	745,723	859,277	602,886	754,987	470,885	-29.8%	-37.6%	-0.1%	3.3%	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-7.5%	1.7%	
Créditos de otras entidades financieras	630,094	497,179	627,460	298,066	838,074	26.2%	181.2%	28.1%	30.9%	
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Redescuento	45,969	-	-	-	39,860	-	-	9.0%	23.9%	
Créditos entidades nacionales	584,125	497,179	627,460	298,066	798,214	26.2%	167.8%	30.8%	67.3%	
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	41.9%	33.6%	
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	36.0%	-24.0%	
Simultaneas	-	-	-	-	-	-	-	264.3%	40.1%	
Repos	-	-	-	-	-	-	-	0.8%	-52.3%	
TTV s	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Títulos de deuda	-	293,596	605,729	598,670	549,332	106.3%	-8.2%	-4.0%	11.2%	
Otros Pasivos	105,036	137,098	120,659	128,291	74,350	-12.0%	-42.0%	37.1%	15.4%	
Total Pasivo	1,480,853	1,787,151	1,956,733	1,780,013	1,932,641	9.5%	8.6%	16.4%	16.4%	
Patrimonio										
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	-9.6%	
Reservas y fondos de destinación específica	129,407	137,111	143,589	143,589	157,227	4.7%	9.5%	9.0%	12.4%	
Reserva legal	129,369	137,111	143,589	137,759	157,227	4.7%	14.1%	8.2%	7.5%	
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reserva ocasional	37	0	0	5,830	0	0.0%	-100.0%	24.8%	69.5%	
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	-3.0%	
Superávit o déficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	2.8%	4.8%	
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	15.2%	57.2%	
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%	
Ganancias o pérdidas	7,704	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-41.9%	-40.0%	
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	2,915	-	-	-	-	-	-	-98.3%	8.0%	
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-100.0%	-42.4%	
Ganancia del ejercicio	4,789	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-31.5%	-29.0%	
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	1724.2%	
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.3%	
Otros	-	(0)	-	(0)	-	-100.0%	-100.0%	-200.0%	199.2%	
Total Patrimonio	235,197	241,675	255,313	245,198	258,207	5.6%	5.3%	3.7%	5.4%	

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

ESTADO DE RESULTADOS	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	ANALISIS HORIZONTAL			
						Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20
Cartera comercial	55,419	52,694	56,610	26,461	32,918	7.4%	24.4%	3.7%	0.2%
Cartera consumo	166,411	188,561	211,853	99,053	103,183	12.4%	4.2%	3.5%	6.8%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-	-	-	14.5%	6.0%
Cartera microcrédito	235	86	32	21	4	-62.4%	-83.0%	-69.6%	4.9%
Otros	-	3,109	1,693	1,164	1,275	-45.5%	9.5%	84.2%	-15.0%
Ingreso de intereses cartería y leasing	222,065	244,450	270,189	126,700	137,379	10.5%	8.4%	4.4%	3.6%
Depósitos	59,827	55,936	42,217	23,210	14,248	-24.5%	-38.6%	7.2%	4.9%
Otros	-	8,733	30,989	11,969	18,299	254.9%	52.9%	2.5%	-1.3%
Gasto de intereses	59,827	64,669	73,206	35,179	32,548	13.2%	-7.5%	5.5%	2.9%
Ingreso de intereses neto	162,238	179,782	196,983	91,521	104,831	9.6%	14.5%	3.7%	4.0%
Gasto de deterioro cartería y leasing	72,435	90,239	97,231	51,854	57,290	7.7%	10.5%	-3.9%	15.7%
Gasto de deterioro componente contraccíclico	9,968	13,190	12,501	6,797	4,360	-5.2%	-35.9%	14.2%	-4.2%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones de cartería y leasing	47,197	63,346	74,227	44,229	38,926	17.2%	-12.0%	-22.8%	-9.3%
Otras recuperaciones	735	849	868	754	645	2.3%	-14.5%	-6.5%	9.9%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	127,767	140,548	162,345	77,853	82,752	15.5%	6.3%	-9.9%	-18.0%
Ingresos por valoración de inversiones	16,357	17,858	19,864	11,014	8,614	11.2%	-21.8%	195.4%	149.7%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-8.7%	42.8%
Ingresos de inversiones	16,357	17,858	19,864	11,014	8,614	11.2%	-21.8%	191.9%	148.1%
Pérdidas por valoración de inversiones	35,246	48,339	58,249	27,412	18,596	20.5%	-32.2%	196.8%	146.3%
Pérdidas por venta de inversiones	482	496	464	216	211	-6.4%	-2.3%	407.6%	105.7%
Pérdidas de inversiones	35,728	48,834	58,713	27,628	18,807	20.2%	-31.9%	191.9%	145.1%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-39.7%	-11.4%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	1.3%	-22.2%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-100.0%	128.0%
Ingreso neto de inversiones	(19,371)	(30,977)	(38,849)	(16,614)	(10,192)	25.4%	-38.7%	38.3%	75.6%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	83.8%	37.6%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	96.0%	102.9%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	-2067.2%	-708.9%
Comisiones, honorarios y servicios	38,821	48,913	46,782	22,504	15,236	-4.4%	-32.3%	-2.7%	-6.9%
Otros ingresos - gastos	(9,610)	12,155	35,105	15,640	(723)	188.8%	-104.6%	9.8%	-62.1%
Total ingresos	137,607	170,639	205,383	99,383	87,072	20.4%	-12.4%	-9.0%	-13.1%
Costos de personal	37,171	39,811	40,691	19,956	21,645	2.2%	8.5%	8.3%	1.7%
Costos administrativos	78,257	107,638	133,899	67,370	54,863	24.4%	-18.6%	-1.2%	3.9%
Gastos administrativos y de personal	115,428	147,450	174,590	87,326	76,507	18.4%	-12.4%	3.3%	2.8%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	158	187	3	45	4	-98.2%	-90.7%	49.8%	-68.9%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	-	-	-	-	-	-27.4%	12.8%
Gastos de riesgo operativo	158	187	3	45	4	-98.2%	-90.7%	-10.0%	-28.0%
Depreciaciones y amortizaciones	5,237	4,068	2,124	996	1,269	-47.8%	27.5%	-7.4%	49.9%
Total gastos	120,823	151,705	176,717	88,366	77,781	16.5%	-12.0%	2.5%	5.2%
Impuestos de renta y complementarios	4,992	4,428	6,658	2,768	2,433	50.3%	-12.1%	-68.0%	-61.9%
Otros impuestos y tasas	7,002	8,028	8,371	4,726	3,964	4.3%	-16.1%	17.3%	6.6%
Total impuestos	11,995	12,456	15,028	7,494	6,397	20.7%	-14.6%	-19.0%	-35.1%
Ganancias o pérdidas	4,789	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-31.5%	-42.0%

INDICADORES						PARES		SECTOR	
	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	Jun-19	Jun-20	Jun-19	Jun-20
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.1%	2.7%	5.5%	3.2%	5.1%	10.8%	8.5%	13.1%	9.6%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.3%	0.3%	0.7%	0.4%	0.6%	1.3%	1.0%	1.7%	1.2%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	117.9%	105.4%	95.9%	92.1%	120.4%	92.5%	105.5%	79.5%	95.3%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	9.9%	9.3%	9.7%	4.8%	5.3%	3.3%	3.0%	3.4%	3.2%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.2%	4.2%	4.2%	4.1%	3.8%	5.4%	5.3%	6.1%	6.3%
Rendimiento de la cartera	14.5%	13.8%	14.1%	13.5%	14.3%	10.7%	10.2%	11.3%	10.9%
Rendimiento de las inversiones	-15.6%	-23.3%	-44.7%	-31.1%	-29.0%	4.7%	5.1%	5.0%	5.6%
Costo del pasivo	4.2%	3.8%	4.1%	4.1%	3.7%	3.5%	3.3%	3.6%	3.4%
Eficiencia (Gastos Admin/ MFB)	83.9%	86.4%	85.0%	87.9%	87.9%	57.1%	64.9%	54.9%	65.1%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	13.5%	12.0%	11.5%	12.2%	12.0%	10.8%	9.6%	10.4%	9.9%
Relación de Solvencia Total	13.5%	12.0%	11.5%	12.2%	12.0%	12.9%	11.3%	15.0%	14.5%
Patrimonio / Activo	13.7%	11.9%	11.5%	12.1%	11.8%	11.9%	10.7%	13.0%	11.9%
Quebranto Patrimonial	281.1%	288.9%	305.2%	293.1%	308.6%	1654.3%	1715.3%	1540.3%	1795.7%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	113.2%	111.2%	108.1%	110.2%	104.5%	108.2%	107.9%	109.8%	108.8%
Activos Improductivos / Patrimonio+Provisiones	52.2%	60.0%	66.6%	63.6%	75.0%	60.5%	65.1%	60.7%	63.2%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.3%	3.4%	4.6%	3.5%
Liquidez									
Activos Liquidos / Total Activos	3.7%	4.0%	5.3%	4.7%	4.9%	11.1%	10.6%	10.8%	13.5%
Activos Liquidos / Depósitos y exigib	8.4%	9.4%	19.4%	12.6%	22.9%	18.1%	17.4%	17.4%	21.0%
Cartera Bruta / Depósitos y Exigib	220.7%	224.3%	338.6%	250.4%	419.6%	126.4%	126.0%	113.1%	105.0%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	45.3%	47.8%	40.8%	45.5%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	16.4%	31.0%	33.6%	28.4%	10.2%	8.4%	8.6%	8.2%
CDT's / Total pasivo	50.4%	48.1%	30.8%	42.4%	24.4%	23.1%	19.8%	28.8%	25.5%
Redescuento / Total pasivo	3.1%	0.0%	0.0%	0.0%	2.1%	3.8%	3.5%	3.7%	3.9%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	39.4%	27.8%	32.1%	16.7%	41.3%	2.5%	2.8%	0.4%	0.5%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.7%	5.8%	4.3%	5.0%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.2%	4.9%	5.1%	3.4%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitted menor de seis meses	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	24.1%	24.2%	15.8%	19.4%
Emitted igual a seis meses y menor a 12 meses	8.2%	15.8%	9.5%	15.0%	10.3%	13.0%	9.6%	19.6%	17.9%
Emitted igual a a 12 meses y menor a 18 meses	38.1%	37.1%	29.9%	33.3%	24.7%	5.5%	5.5%	17.8%	14.1%
Emitted igual o superior a 18 meses	53.5%	47.1%	60.6%	51.7%	64.4%	57.4%	60.7%	46.7%	48.6%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	5.1%	5.0%	4.1%	4.9%	4.0%	4.5%	3.4%	4.7%	3.8%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	81.9%	83.0%	100.5%	83.1%	93.1%	118.3%	157.7%	131.3%	166.2%
Indicador de cartera vencida con castigos	13.3%	12.9%	11.9%	13.2%	13.0%	11.1%	10.2%	9.9%	9.2%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.7%	1.9%	1.4%	1.7%	1.3%	4.4%	3.7%	4.6%	4.0%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	136.4%	124.5%	183.7%	156.9%	208.6%	114.3%	139.4%	128.5%	151.6%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	6.7%	6.3%	5.4%	6.1%	5.4%	5.2%	2.9%	5.3%	3.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	75.7%	77.9%	90.2%	75.8%	79.9%	123.1%	215.3%	145.7%	240.4%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	2.6%	3.3%	3.9%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	159.1%	113.7%	109.2%	94.4%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	7.7%	9.5%	37.7%	30.0%	83.5%	22.2%	0.0%	7.3%	5.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	41.1%	72.0%	54.3%	8.5%	4.6%	89.1%	0.0%	97.8%	155.0%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	7.5%	7.2%	6.7%	7.3%	6.4%	10.5%	9.2%	9.8%	8.8%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	28.1%	27.8%	28.3%	24.6%	28.8%	32.1%	35.5%	42.2%	45.7%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	5.0%	4.7%	4.3%	4.7%	4.0%	7.2%	6.2%	7.0%	6.5%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	39.1%	38.9%	40.5%	34.9%	42.5%	45.6%	50.7%	57.0%	60.3%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.2%	1.5%	1.2%	1.6%	0.9%	8.1%	7.2%	8.2%	7.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	266.9%	256.7%	168.0%	283.2%	169.8%	237.3%	202.1%	187.7%	168.6%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	6.7%	6.1%	5.7%	5.8%	5.5%	5.8%	4.5%	6.3%	5.1%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	39.3%	38.8%	38.7%	34.9%	41.2%	57.4%	59.1%	71.3%	73.5%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.5%	4.0%	3.8%	4.4%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.6%	22.9%	36.7%	34.9%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	1.8%	9.5%	37.7%	0.0%	0.0%	13.1%	10.4%	8.6%	7.7%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	60.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	54.4%	56.6%

VI. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO:

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Reporte de calificación

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Contactos:

José Alejandro Guzmán Acosta

j.guzman@spglobal.com

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Emisor:	GM Financial Colombia S.A.
Monto calificado:	COP900.000 millones
Monto en circulación:	Programa por emitir
Plazos:	Entre uno y 30 años.
Número de series:	Dieciocho (18) series: A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M,N,O,P,Q y R.
Periodicidad de intereses:	Mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido o año vencido.
Pago de capital:	Al vencimiento
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.
Representante de los tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.
Agente estructurador y colocador:	Banca de Inversión Bancolombia
Garantía:	El presente Programa cuenta con una garantía personal, total directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. La cual respalda el pago del capital adeudado en cada una de las Emisiones que se realicen con cargo al Programa (en una cantidad que no exceda el valor nominal emitido) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos, en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta y en el Prospecto de Información.

II. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

BRC Investor Services S. A. SCV confirmó la calificación inicial de deuda de largo plazo de 'AAA' de los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S.A. hasta por COP900.000 millones.

III. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación de los valores del Programa de Bonos de GM Financial Colombia S.A. (en adelante GMF Colombia) se fundamenta, además de la calificación de largo plazo del emisor de AAA por BRC Standard & Poor's, en la garantía personal, total, directa e incondicional que les otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante GMF Inc., calificación de riesgo crediticio de emisor en moneda extranjera BBB/Negativa/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación superior a la de Colombia (calificación soberana en escala global en moneda extranjera BBB-/Negativa/A-3 de S&P Global Ratings). Dicha garantía respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda \$900.000 millones de pesos colombianos [COP]) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los bonos, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La calificación de los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S. A. se aplica a todas las emisiones que se realicen dentro del programa, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en el prospecto y las mencionadas en este documento de calificación.

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

A pesar del entorno adverso, consideramos que GMF Colombia mantendrá su participación de mercado cercana a 9% -medida por saldos de cartera bruta-, nivel que ha logrado sostener desde 2018 entre los establecimientos de crédito que financian vehículos (nuevos y usados) en el país; lo anterior corresponde con el posicionamiento de Chevrolet como la segunda marca de mayores ventas de vehículos nuevos en el mercado automotor nacional, así como las fuertes sinergias del emisor con su matriz. También esperamos que una menor demanda de créditos esperada y posibles mayores deterioros en la calidad de los activos frente a la industria presionarán la rentabilidad de GMF Colombia durante el 2020.

La calificación de emisor de GMF Colombia incorpora de forma positiva su pertenencia a GMF Inc., cuya calificación es superior a la soberana en escala global de Colombia y ha mostrado la voluntad de apoyo financiero a su filial en el país. En este sentido, la matriz mantiene una garantía sobre la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. De igual forma, consideramos que GMF Inc. tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados estratégicos de la región.

Producto de la estrategia financiera de GMF Colombia y contrario a nuestra expectativa, los préstamos bancarios aumentaron su participación desde 2018 y se situaron como la principal fuente de fondeo a junio de 2020, en parte, como resultado de un incremento en la utilización de líneas buscando un mayor nivel de liquidez durante los primeros meses de la pandemia. En nuestra opinión, este esquema de fondeo es vulnerable ante un eventual cambio en la percepción de riesgo de las entidades financieras; sin embargo, ponderamos positivamente las líneas de crédito comprometidas y el apoyo de su matriz como garante de la totalidad de la deuda de GMF Colombia y fondeador de última instancia, factores que mitigan de forma importante la exposición al riesgo de liquidez.

Para obtener mayor información sobre la calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' y de deuda de corto plazo de 'BRC +1' GM Financiera Colombia, asignadas por BRC Investor Services, en el Comité Técnico del 16 de septiembre de 2020, haga clic [aquí](#).

IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El cupo global del programa será de novecientos mil millones de pesos colombianos (\$900.000.000.000), el cual podrá colocarse en una o varias emisiones compuestas de uno o varios lotes, dentro de la vigencia de la autorización del programa. La cantidad exacta de los bonos que se emitirán será determinada al momento de cada una de las emisiones y será publicada en el respectivo aviso de oferta pública, en todo caso sin exceder el cupo global indicado.

Los bonos estarán denominados en pesos colombianos, en UVR o en dólares, según la serie de la que se trate. El valor nominal de cada bono será de un millón de pesos (COP1.000.000), cinco mil (5.000) UVR o de mil dólares (US\$ 1.000), según la serie de la que se trate.

Todas las series de bonos tendrán plazos de redención de capital entre uno y 30 años contados a partir de la fecha de emisión, tal y como se indique en el respectivo aviso de oferta pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a cada serie determinada irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos la establecerá el emisor en el correspondiente aviso. Dicha periodicidad podrá ser: Mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

vencido (AV); el emisor se reserva el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo bono. El capital de los bonos se pagará totalmente al vencimiento de los mismos.

Los recursos provenientes de la colocación de cada una de las emisiones se destinarán hasta en 100% para la sustitución de pasivos financieros del emisor y/o hasta en un 100% para el desarrollo del objeto social del emisor, el cual consiste en realizar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Los objetivos económicos y financieros de cada emisión individual serán publicados en el respectivo aviso de oferta pública.

Los bonos no se encuentran respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

No obstante, lo anterior, el programa cuenta con una garantía personal, total, directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los COP900.000 millones de pesos) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los bonos, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La garantía es una garantía de pago y no de cobranza (*payment and not collection*) bajo la ley del Estado de Nueva York, lo que significa que, ante la ocurrencia de un evento de activación de la garantía, el garante estará obligado al pago del capital e intereses adeudados a los tenedores de bonos, sin necesidad de que haya un requerimiento de pago previo al emisor. La garantía no es solidaria ni subsidiaria en los términos de la ley colombiana puesto que la obligación de pago del garante será exigible sólo cuando se verifique un evento de activación de la garantía; sin embargo, dicha exigibilidad no estará sujeta a ningún tipo de requerimiento de pago previo al emisor quien deberá pagar en estos eventos incondicionalmente.

La deuda garantizada bajo esta garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría (*pari passu*) de todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras leyes de aplicación general o principios equitativos. Por otra parte, esta garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

La garantía se otorga mediante un documento denominado "Acuerdo de Garantía", el cual estará regido por la ley del Estado de Nueva York, EE.UU. La garantía está sometida a la jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o a cualquier tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal.

La garantía estará vigente por el periodo de tiempo necesario para que se efectúe el pago total de las obligaciones del garante conforme a la garantía, a menos de que ocurra alguna otra circunstancia que libere al garante de sus obligaciones.

De acuerdo con los términos de la garantía y de la normatividad que le resulta aplicable, cualquier reclamación realizada bajo la garantía deberá ser presentada a más tardar dentro de los seis años siguientes a la fecha en que la garantía sea exigible.

Ante un incumplimiento por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los bonos, o el evento en el que la SFC declare la toma de posesión para

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

liquidación del emisor, de conformidad con la ley colombiana, el administrador del programa (en su calidad de agente de pago) realizará una solicitud de pago al garante, en los términos establecidos en la garantía.

De suceder alguno de los eventos de activación de la garantía, el administrador del programa deberá enviar al garante la solicitud de pago dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia de alguno de estos eventos, a través de un servicio de mensajería nocturna internacional registrado y certificado y con una copia a través de correo electrónico por escrito, de acuerdo con los términos de la garantía. El garante tendrá un plazo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de pago, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles que se establezcan en la solicitud de pago.

Finalmente, no existen condicionamientos (covenants) establecidos durante la vigencia de la garantía que aumenten la probabilidad de recuperación del capital e intereses para los tenedores de los bonos.

V. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc. al menos al mismo nivel de la calificación de la deuda soberana de Colombia, así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía a los bonos ordinarios.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Bonos: Deuda de largo plazo
Número de acta	1800
Fecha del comité	16 de septiembre de 2020
Tipo de revisión	Calificación inicial
Emisor	GM Finacial Colombia S.A.
Miembros del comité	María Soledad Mosquera Andrés Marthá Martínez Rodrigo Tejada

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Historia de la calificación

Calificación inicial Nov./19: 'AAA'

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services S.A. SCV.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a junio del 2020.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

VII. ESTADOS FINANCIEROS

Datos en COP Millones						ANÁLISIS HORIZONTAL				
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.										
BALANCE GENERAL	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20	
Activos										
Disponible	62,743	80,466	116,660	95,091	107,678	45.0%	13.2%	14.2%	29.6%	
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-30.2%	28.0%	
Inversiones	-	-	-	-	10,918	-	-	14.5%	24.7%	
Valor Razonable	-	-	-	-	-	-	-	29.8%	64.3%	
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	4.4%	66.2%	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	19401.0%	41.1%	
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	1.3%	68.6%	
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	2.7%	75.8%	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-7.7%	24.7%	
Costo amortizado	-	-	-	-	10,918	-	-	-55.7%	44.3%	
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	8.6%	18.9%	
A variación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	17.9%	-44.1%	
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	32.7%	-29.0%	
Mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	38.2%	-31.9%	
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-16.2%	16.3%	
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	92.0%	139.8%	
Negociación	-	-	-	-	-	-	-	86.7%	133.2%	
Cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	461.0%	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	0.4%	11.4%	
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	31.2%	
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,576,309	1,846,413	1,956,176	1,813,024	1,901,548	5.9%	4.9%	14.3%	9.7%	
Comercial	519,188	551,433	650,665	509,066	651,145	18.0%	27.9%	17.3%	11.2%	
Consumo	1,125,640	1,375,495	1,390,446	1,381,414	1,324,513	1.1%	-4.1%	8.0%	8.8%	
Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	17.0%	8.6%	
Microcrédito	657	256	81	168	12	-68.5%	-93.0%	-65.8%	1.6%	
Deterioro	48,935	54,801	56,719	50,475	55,530	3.5%	10.0%	14.8%	14.7%	
Deterioro componente contraccíclico	20,242	25,970	28,296	27,150	18,593	9.0%	-31.5%	11.0%	4.4%	
Otros activos	76,998	101,947	139,209	117,096	170,704	36.6%	45.8%	34.4%	20.8%	
Bienes recibidos en pago	2,708	5,898	4,424	5,067	4,893	-25.0%	-3.4%	77.7%	17.0%	
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-	-	-	24.0%	-1.2%	
Otros	74,290	96,049	134,786	112,029	165,811	40.3%	48.0%	34.3%	21.3%	
Total Activo	1,716,050	2,028,826	2,212,046	2,025,211	2,190,848	9.0%	8.2%	14.9%	15.0%	
Pasivos										
Depósitos	745,723	859,277	602,886	754,987	470,885	-29.8%	-37.6%	14.7%	18.3%	
Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	27.4%	28.2%	
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	13.0%	35.2%	
Certificados de depósito a termino (CDT)	745,723	859,277	602,886	754,987	470,885	-29.8%	-37.6%	-0.1%	3.3%	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-7.5%	1.7%	
Créditos de otras entidades financieras	630,094	497,179	627,460	298,066	838,074	26.2%	181.2%	28.1%	30.9%	
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Redescuento	45,969	-	-	-	39,860	-	-	9.0%	23.9%	
Créditos entidades nacionales	584,125	497,179	627,460	298,066	798,214	26.2%	167.8%	30.8%	67.3%	
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	41.9%	33.6%	
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	36.0%	-24.0%	
Simultaneas	-	-	-	-	-	-	-	264.3%	40.1%	
Repos	-	-	-	-	-	-	-	0.8%	-52.3%	
TTV's	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Títulos de deuda	-	293,596	605,729	598,670	549,332	106.3%	-8.2%	-4.0%	11.2%	
Otros Pasivos	105,036	137,098	120,659	128,291	74,350	-12.0%	-42.0%	37.1%	15.4%	
Total Pasivo	1,480,853	1,787,151	1,956,733	1,780,013	1,932,641	9.5%	8.6%	16.4%	16.4%	
Patrimonio										
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	-9.6%	
Reservas y fondos de destinación específica	129,407	137,111	143,589	143,589	157,227	4.7%	9.5%	9.0%	12.4%	
Reserva legal	129,369	137,111	143,589	137,759	157,227	4.7%	14.1%	8.2%	7.5%	
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reserva ocasional	37	0	0	5,830	0	0.0%	-100.0%	24.8%	69.5%	
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	-3.0%	
Superávit o déficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	2.8%	4.8%	
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	15.2%	57.2%	
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%	
Ganancias o pérdidas	7,704	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-41.9%	-40.0%	
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	2,915	-	-	-	-	-	-	-98.3%	8.0%	
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-100.0%	-42.4%	
Ganancia del ejercicio	4,789	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-31.5%	-29.0%	
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	1724.2%	
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados acumulados convergencia a NIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.3%	
Otros	-	(0)	-	(0)	-	-100.0%	-100.0%	-200.0%	199.2%	
Total Patrimonio	235,197	241,675	255,313	245,198	258,207	5.6%	5.3%	3.7%	5.4%	

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

ESTADO DE RESULTADOS	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	ANÁLISIS HORIZONTAL			
						Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20
Cartera comercial	55,419	52,694	56,610	26,461	32,918	7.4%	24.4%	3.7%	0.2%
Cartera consumo	166,411	188,561	211,853	99,053	103,183	12.4%	4.2%	3.5%	6.8%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-	-	-	14.5%	6.0%
Cartera microcrédito	235	86	32	21	4	-62.4%	-83.0%	-69.6%	4.9%
Otros	-	3,109	1,693	1,164	1,275	-45.5%	9.5%	84.2%	-15.0%
Ingreso de intereses cartera y leasing	222,065	244,450	270,189	126,700	137,379	10.5%	8.4%	4.4%	3.6%
Depósitos	59,827	55,936	42,217	23,210	14,248	-24.5%	-38.6%	7.2%	4.9%
Otros	-	8,733	30,989	11,969	18,299	254.9%	52.9%	2.5%	-1.3%
Gasto de intereses	59,827	64,669	73,206	35,179	32,548	13.2%	-7.5%	5.5%	2.9%
Ingreso de intereses neto	162,238	179,782	196,983	91,521	104,831	9.6%	14.5%	3.7%	4.0%
Gasto de deterioro cartera y leasing	72,435	90,239	97,231	51,854	57,290	7.7%	10.5%	-3.9%	15.7%
Gasto de deterioro componente contraccíclico	9,968	13,190	12,501	6,797	4,360	-5.2%	-35.9%	14.2%	-4.2%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones de cartera y leasing	47,197	63,346	74,227	44,229	38,926	17.2%	-12.0%	-22.8%	-9.3%
Otras recuperaciones	735	849	868	754	645	2.3%	-14.5%	-6.5%	9.9%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	127,767	140,548	162,345	77,853	82,752	15.5%	6.3%	-9.9%	-18.0%
Ingresos por valoración de inversiones	16,357	17,858	19,864	11,014	8,614	11.2%	-21.8%	195.4%	149.7%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-8.7%	42.8%
Ingresos de inversiones	16,357	17,858	19,864	11,014	8,614	11.2%	-21.8%	191.9%	148.1%
Pérdidas por valoración de inversiones	35,246	48,339	58,249	27,412	18,596	20.5%	-32.2%	196.8%	146.3%
Pérdidas por venta de inversiones	482	496	464	216	211	-6.4%	-2.3%	407.6%	105.7%
Pérdidas de inversiones	35,728	48,834	58,713	27,628	18,807	20.2%	-31.9%	191.9%	145.1%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-39.7%	-11.4%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	1.3%	-22.2%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-100.0%	128.0%
Ingreso neto de inversiones	(19,371)	(30,977)	(38,849)	(16,614)	(10,192)	25.4%	-38.7%	38.3%	75.6%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	83.8%	37.6%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	96.0%	102.9%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	-2067.2%	-708.9%
Comisiones, honorarios y servicios	38,821	48,913	46,782	22,504	15,236	-4.4%	-32.3%	-2.7%	-6.9%
Otros ingresos - gastos	(9,610)	12,155	35,105	15,640	(723)	188.8%	-104.6%	9.8%	-62.1%
Total ingresos	137,607	170,639	205,383	99,383	87,072	20.4%	-12.4%	-9.0%	-13.1%
Costos de personal	37,171	39,811	40,691	19,956	21,645	2.2%	8.5%	8.3%	1.7%
Costos administrativos	78,257	107,638	133,899	67,370	54,863	24.4%	-18.6%	-1.2%	3.9%
Gastos administrativos y de personal	115,428	147,450	174,590	87,326	76,507	18.4%	-12.4%	3.3%	2.8%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	158	187	3	45	4	-98.2%	-90.7%	49.8%	-68.9%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	-	-	-	-	-	-27.4%	12.8%
Gastos de riesgo operativo	158	187	3	45	4	-98.2%	-90.7%	-10.0%	-28.0%
Depreciaciones y amortizaciones	5,237	4,068	2,124	996	1,269	-47.8%	27.5%	-7.4%	49.9%
Total gastos	120,823	151,705	176,717	88,366	77,781	16.5%	-12.0%	2.5%	5.2%
Impuestos de renta y complementarios	4,992	4,428	6,658	2,768	2,433	50.3%	-12.1%	-68.0%	-61.9%
Otros impuestos y tasas	7,002	8,028	8,371	4,726	3,964	4.3%	-16.1%	17.3%	6.6%
Total impuestos	11,995	12,456	15,028	7,494	6,397	20.7%	-14.6%	-19.0%	-35.1%
Ganancias o pérdidas	4,789	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-31.5%	-42.0%

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

INDICADORES						PARES		SECTOR	
	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	Jun-19	Jun-20	Jun-19	Jun-20
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.1%	2.7%	5.5%	3.2%	5.1%	10.8%	8.5%	13.1%	9.6%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.3%	0.3%	0.7%	0.4%	0.6%	1.3%	1.0%	1.7%	1.2%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	117.9%	105.4%	95.9%	92.1%	120.4%	92.5%	105.5%	79.5%	95.3%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	9.9%	9.3%	9.7%	4.8%	5.3%	3.3%	3.0%	3.4%	3.2%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.2%	4.2%	4.2%	4.1%	3.8%	5.4%	5.3%	6.1%	6.3%
Rendimiento de la cartera	14.5%	13.8%	14.1%	13.5%	14.3%	10.7%	10.2%	11.3%	10.9%
Rendimiento de las inversiones	-15.6%	-23.3%	-44.7%	-31.1%	-29.0%	4.7%	5.1%	5.0%	5.6%
Costo del pasivo	4.2%	3.8%	4.1%	4.1%	3.7%	3.5%	3.3%	3.6%	3.4%
Eficiencia (Gastos Admin/ MFB)	83.9%	86.4%	85.0%	87.9%	87.9%	57.1%	64.9%	54.9%	65.1%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	13.5%	12.0%	11.5%	12.2%	12.0%	10.8%	9.6%	10.4%	9.9%
Relación de Solvencia Total	13.5%	12.0%	11.5%	12.2%	12.0%	12.9%	11.3%	15.0%	14.5%
Patrimonio / Activo	13.7%	11.9%	11.5%	12.1%	11.8%	11.9%	10.7%	13.0%	11.9%
Quebranto Patrimonial	281.1%	288.9%	305.2%	293.1%	308.6%	1654.3%	1715.3%	1540.3%	1795.7%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	113.2%	111.2%	108.1%	110.2%	104.5%	108.2%	107.9%	109.8%	108.8%
Activos Improductivos / Patrimonio+Provisiones	52.2%	60.0%	66.6%	63.6%	75.0%	60.5%	65.1%	60.7%	63.2%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.3%	3.4%	4.6%	3.5%
Liquidez									
Activos Liquidos / Total Activos	3.7%	4.0%	5.3%	4.7%	4.9%	11.1%	10.6%	10.8%	13.5%
Activos Liquidos / Depositos y exigib	8.4%	9.4%	19.4%	12.6%	22.9%	18.1%	17.4%	17.4%	21.0%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	220.7%	224.3%	338.6%	250.4%	419.6%	126.4%	126.0%	113.1%	105.0%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	45.3%	47.8%	40.8%	45.5%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	16.4%	31.0%	33.6%	28.4%	10.2%	8.4%	8.6%	8.2%
CDT's / Total pasivo	50.4%	48.1%	30.8%	42.4%	24.4%	23.1%	19.8%	28.8%	25.5%
Redescuento / Total pasivo	3.1%	0.0%	0.0%	0.0%	2.1%	3.8%	3.5%	3.7%	3.9%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	39.4%	27.8%	32.1%	16.7%	41.3%	2.5%	2.8%	0.4%	0.5%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.7%	5.8%	4.3%	5.0%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.2%	4.9%	5.1%	3.4%
Distribución de CDTs por plazo									
Emittidos menor de seis meses	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	24.1%	24.2%	15.8%	19.4%
Emittidos igual a seis meses y menor a 12 meses	8.2%	15.8%	9.5%	15.0%	10.3%	13.0%	9.6%	19.6%	17.9%
Emittidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	38.1%	37.1%	29.9%	33.3%	24.7%	5.5%	5.5%	17.8%	14.1%
Emittidos igual o superior a 18 meses	53.5%	47.1%	60.6%	51.7%	64.4%	57.4%	60.7%	46.7%	48.6%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	5.1%	5.0%	4.1%	4.9%	4.0%	4.5%	3.4%	4.7%	3.8%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	81.9%	83.0%	100.5%	83.1%	93.1%	118.3%	157.7%	131.3%	166.2%
Indicador de cartera vencida con castigos	13.3%	12.9%	11.9%	13.2%	13.0%	11.1%	10.2%	9.9%	9.2%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.7%	1.9%	1.4%	1.7%	1.3%	4.4%	3.7%	4.6%	4.0%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	136.4%	124.5%	183.7%	156.9%	208.6%	114.3%	139.4%	128.5%	151.6%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	6.7%	6.3%	5.4%	6.1%	5.4%	5.2%	2.9%	5.3%	3.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	75.7%	77.9%	90.2%	75.8%	79.9%	123.1%	215.3%	145.7%	240.4%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	2.8%	3.3%	3.9%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	159.1%	113.7%	109.2%	94.4%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	7.7%	9.5%	37.7%	30.0%	83.5%	22.2%	0.0%	7.3%	5.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	41.1%	72.0%	54.3%	8.5%	4.6%	89.1%	0.0%	97.8%	155.0%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	7.5%	7.2%	6.7%	7.3%	6.4%	10.5%	9.2%	9.8%	8.8%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	28.1%	27.8%	28.3%	24.6%	28.8%	32.1%	35.5%	42.2%	45.7%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	5.0%	4.7%	4.3%	4.7%	4.0%	7.2%	6.2%	7.0%	6.5%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	39.1%	38.9%	40.5%	34.9%	42.5%	45.6%	50.7%	57.0%	60.3%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.2%	1.5%	1.2%	1.6%	0.9%	8.1%	7.2%	8.2%	7.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	266.9%	256.7%	168.0%	283.2%	169.8%	237.3%	202.1%	187.7%	168.6%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	6.7%	6.1%	5.7%	5.8%	5.5%	5.8%	4.5%	6.3%	5.1%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	39.3%	38.8%	38.7%	34.9%	41.2%	57.4%	59.1%	71.3%	73.5%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.5%	4.0%	3.8%	4.4%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.6%	22.9%	36.7%	34.9%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	1.8%	9.5%	37.7%	0.0%	0.0%	13.1%	10.4%	8.6%	7.7%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	60.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	54.4%	56.6%

VIII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S. A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Contactos:

José Alejandro Guzmán Acosta

j.guzman@spglobal.com

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS						
Títulos:	Bonos ordinarios					
Emisor:	GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento					
Monto calificado:	COP300.000 millones					
Fecha de emisión:	8 de mayo de 2019					
Monto en circulación:	COP300.000 millones					
Características de los bonos:	Serie	Plazo (años)	Monto (millones COP)	Tasa (E.A.)	Pago intereses	Pago capital
	A3	3	151.757	6,42%	Trimestral	Al vencimiento
	A5	5	148.243	6,84%	Trimestral	Al vencimiento
Administrador:	Depósito Central de Valores de Colombia - Deceval S.A.					
Representante legal tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.					
Agente estructurador:	Banca de Inversión Bancolombia S.A.					
Garantía:	La emisión cuenta con una garantía total de General Motors Financial Company, Inc., que respalda el pago del capital e intereses causados sobre los bonos ordinarios.					

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN:

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV confirmó su calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' de la emisión de Bonos Ordinarios 2019 por \$300.000.000.000 pesos colombianos (COP) de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento (en adelante, Bonos GMF Colombia).

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN:

La calificación de los Bonos GMF Colombia se fundamenta, además de la calificación del emisor AAA por BRC Standard & Poor's, en la garantía que le otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante, GMF o el garante – calificación de riesgo de crédito en moneda extranjera de BBB/Negativa/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación de riesgo de crédito superior a la calificación soberana de Colombia (BBB-/Negativa/A-3 en moneda extranjera de S&P Global Ratings). Dicha garantía establece el pago incondicional del capital adeudado y los intereses devengados de los bonos en cada caso, cuando venzan y sean pagaderos, en una cantidad que no exceda los \$300.000 millones de pesos colombianos (COP) respecto del capital. Según opinión legal de la firma Allen & Overy LLP, la garantía constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. El acuerdo de garantía permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la misma esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la garantía.

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

A pesar del entorno adverso, consideramos que GMF Colombia mantendrá su participación de mercado cercana a 9% -medida por saldos de cartera bruta-, nivel que ha logrado sostener desde 2018 entre los establecimientos de crédito que financian vehículos (nuevos y usados) en el país; lo anterior corresponde con el posicionamiento de Chevrolet como la segunda marca de mayores ventas de vehículos nuevos en el mercado automotor nacional, así como las fuertes sinergias del emisor con su matriz. También esperamos que una menor demanda de créditos esperada y posibles mayores deterioros en la calidad de los activos frente a la industria presionarán la rentabilidad de GMF Colombia durante el 2020.

La calificación de emisor de GMF Colombia incorpora de forma positiva su pertenencia a GMF Inc., cuya calificación es superior a la soberana en escala global de Colombia y ha mostrado la voluntad de apoyo financiero a su filial en el país. En este sentido, la matriz mantiene una garantía sobre la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. De igual forma, consideramos que GMF Inc. tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados estratégicos de la región.

Producto de la estrategia financiera de GMF Colombia y contrario a nuestra expectativa, los préstamos bancarios aumentaron su participación desde 2018 y se situaron como la principal fuente de fondeo a junio de 2020, en parte, como resultado de un incremento en la utilización de líneas buscando un mayor nivel de liquidez durante los primeros meses de la pandemia. En nuestra opinión, este esquema de fondeo es vulnerable ante un eventual cambio en la percepción de riesgo de las entidades financieras; sin embargo, ponderamos positivamente las líneas de crédito comprometidas y el apoyo de su matriz como garante de la totalidad de la deuda de GMF Colombia y fondeador de última instancia, factores que mitigan de forma importante la exposición al riesgo de liquidez.

Para obtener mayor información sobre la calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' y de deuda de corto plazo de 'BRC +1' GM Financial Colombia, asignadas por BRC Investor Services, en el Comité Técnico del 16 de septiembre de 2020, haga clic [aquí](#).

III. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN:

El monto total de la emisión de bonos ordinarios fue de \$300.000 millones de pesos colombianos (COP) correspondientes a 300.000 bonos ordinarios, de valor nominal de COP1.000.000 cada uno en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La emisión fue ofrecida en dos series denominadas en moneda legal colombiana.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios para las series de la emisión fue mes trimestre vencido (TV). Esta periodicidad será fija durante la vigencia del respectivo bono ordinario. La modalidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios será vencida.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos GMF Colombia han sido utilizados para la sustitución de pasivos financieros y el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Estos bonos ordinarios formarán parte del mercado principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse a, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

La emisión cuenta con una garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc., la cual es subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en el estado de Texas, Estados Unidos. Esta provee soluciones de financiación de automóviles con operaciones en América del Norte, América del Sur, Asia y Australia. A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el garante ofrece programas de financiamiento y arrendamientos para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente, así como préstamos comerciales a los concesionarios.

Con base en los conceptos legales de la financiera en Colombia y de la firma independiente Allen & Overy LLP, establecimos que la garantía otorgada constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. Esta se rige bajo la ley vigente del estado de Nueva York, Estados Unidos y está bajo su jurisdicción. Dentro de este marco regulatorio, el concepto establece que la ejecución y entrega de la garantía por parte del garante, así como su carácter de garante en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la garantía, no resultarían en una violación de la regulación aplicable.

Sin embargo, en lo que respecta a la selección de la ley vigente del estado de Nueva York como la que regirá el acuerdo de la garantía, la firma hace una salvedad. Para ellos, aunque dicha selección se encuentra en línea con dicha regulación, el que esto sea exigible puede ser sujeto de ciertas limitaciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Al respecto, la firma identificó que, bajo ciertas circunstancias, las cortes federales del estado de Nueva York pueden declinar el ejercicio de su jurisdicción a la hora de resolver una controversia relacionada con esta garantía. Esto quiere decir que, a pesar de lo que se establece en el contrato de garantía, una corte en el estado de Nueva York o una corte federal de los Estados Unidos tiene el poder de transferir o desestimar una acción con la base de que dicha corte no constituye un foro adecuado para dicha acción. Para la ejecución y entrega de la garantía y el cumplimiento de sus obligaciones, el garante no requiere autorización, aprobación o consentimiento por parte de ninguna autoridad gubernamental, regulatoria o agencia en los Estados Unidos.

Según se establece en el contrato de garantía, la obligación del garante se clasificará al menos *pari passu* con todas las demás obligaciones no garantizadas de este, excepto por aquellas obligaciones que tengan prioridad o preferencia de conformidad con cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora u otras normas de aplicación general o principios equitativos. Los bonos GMF Colombia no se respaldan con una garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias de GMF Colombia, las cuales no contarán con ningún privilegio o prelación legal. No obstante, la emisión cuenta con una garantía total que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los bonos. Esta permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

En cuanto a su ejecución, el contrato de garantía establece de forma específica un procedimiento detallado el cual se activa cuando Deceval S. A., actuando como agente de pago, notifica de la solicitud de pago mediante una carta dirigida al garante y firmada por un representante legal. Similar a estructuras de respaldo emitidos por terceros utilizadas previamente en Colombia, la garantía se activa con el incumplimiento de las obligaciones (*post-default*). Como máximo, los bonos ordinarios podrían presentar un retraso en el pago por un periodo de quince 15 días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud, una vez que se cumpla el procedimiento de notificación. Los pagos efectuados en virtud de la garantía por el garante se realizarán en una cuenta identificada por el Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los bonos en poder de los tenedores en la fecha de dicho

pago. Una solicitud de pago efectuada de acuerdo con el contrato de garantía, estará sujeta a los siguientes requisitos:

- Deceval S. A., actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier solicitud de pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al garante y firmada por un representante legal, cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los bonos, o (b) la Superintendencia financiera de Colombia declare la toma de posesión para liquidación del emisor de conformidad con la ley colombiana. Cualquier solicitud de pago se enviará al garante a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado, y con una copia por correo electrónico, por lo cual se entenderá como recibida por el garante.
- El garante tendrá un plazo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud de pago lo cual se entenderá como la fecha en la que el garante envíe a Deceval S. A. acuso de recibo al correo electrónico, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la solicitud de pago. Los pagos efectuados en virtud del contrato de garantía por parte del garante se realizarán en una cuenta bancaria local determinada por Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses causados y pendientes de pago.

Finalmente, no existen condicionamientos (covenants) establecidos durante la vigencia de la garantía que aumenten la probabilidad de recuperación del capital e intereses para los tenedores de los bonos.

IV. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc. al menos al mismo nivel de la calificación de la deuda soberana de Colombia, así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía a los bonos ordinarios.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	1800
Fecha del comité	16 de septiembre de 2020
Tipo de revisión	Revisión periódica
Emisor	GM Financial Colombia S. A. Compañía De Financiamiento
Miembros del comité	María Soledad Mosquera
	Andrés Marthá Martínez
	Rodrigo Fernando Tejada

Historia de la calificación

Revisión periódica Sep./19: 'AAA'
Calificación inicial Mar./19: 'AAA'

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor o entidad y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a junio de 2020.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

VI. ESTADOS FINANCIEROS:

Datos en COP Millones						ANÁLISIS HORIZONTAL			
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.									
BALANCE GENERAL	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20
Activos									
Disponible	62,743	80,466	116,660	95,091	107,678	45.0%	13.2%	14.2%	29.6%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-30.2%	28.0%
Inversiones	-	-	-	-	10,918	-	-	14.5%	24.7%
Valor Razonable	-	-	-	-	-	-	-	29.8%	64.3%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	4.4%	66.2%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	19401.0%	41.1%
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	1.3%	68.6%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	2.7%	75.8%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-7.7%	24.7%
Costo amortizado	-	-	-	-	10,918	-	-	-55.7%	44.3%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	8.6%	18.9%
A variación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	17.9%	-44.1%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	32.7%	-29.0%
Mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	38.2%	-31.9%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-16.2%	16.3%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	92.0%	139.8%
Negociación	-	-	-	-	-	-	-	86.7%	133.2%
Cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	461.0%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	0.4%	11.4%
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	31.2%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,576,309	1,846,413	1,956,176	1,813,024	1,901,548	5.9%	4.9%	14.3%	9.7%
Comercial	519,188	551,433	650,665	509,066	651,145	18.0%	27.9%	17.3%	11.2%
Consumo	1,125,640	1,375,495	1,390,446	1,381,414	1,324,513	1.1%	-4.1%	8.0%	8.8%
Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	17.0%	8.6%
Microcrédito	657	256	81	168	12	-68.5%	-93.0%	-65.8%	1.6%
Deterioro	48,935	54,801	56,719	50,475	55,530	3.5%	10.0%	14.8%	14.7%
Deterioro componente contracíclico	20,242	25,970	28,296	27,150	18,593	9.0%	-31.5%	11.0%	4.4%
Otros activos	76,998	101,947	139,209	117,096	170,704	36.6%	45.8%	34.4%	20.8%
Bienes recibidos en pago	2,708	5,898	4,424	5,067	4,893	-25.0%	-3.4%	77.7%	17.0%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-	-	-	24.0%	-1.2%
Otros	74,290	96,049	134,786	112,029	165,811	40.3%	48.0%	34.3%	21.3%
Total Activo	1,716,050	2,028,826	2,212,046	2,025,211	2,190,848	9.0%	8.2%	14.9%	15.0%
Pasivos									
Depósitos	745,723	859,277	602,886	754,987	470,885	-29.8%	-37.6%	14.7%	18.3%
Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	27.4%	28.2%
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	13.0%	35.2%
Certificados de depósito a termino (CDT)	745,723	859,277	602,886	754,987	470,885	-29.8%	-37.6%	-0.1%	3.3%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-7.5%	1.7%
Créditos de otras entidades financieras	630,094	497,179	627,460	298,066	838,074	26.2%	181.2%	28.1%	30.9%
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redescuento	45,969	-	-	-	39,860	-	-	9.0%	23.9%
Créditos entidades nacionales	584,125	497,179	627,460	298,066	798,214	26.2%	167.8%	30.8%	67.3%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	41.9%	33.6%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	36.0%	-24.0%
Simultaneas	-	-	-	-	-	-	-	264.3%	40.1%
Repos	-	-	-	-	-	-	-	0.8%	-52.3%
TTV's	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda	-	293,596	605,729	598,670	549,332	106.3%	-8.2%	-4.0%	11.2%
Otros Pasivos	105,036	137,098	120,659	128,291	74,350	-12.0%	-42.0%	37.1%	15.4%
Total Pasivo	1,480,853	1,787,151	1,956,733	1,780,013	1,932,641	9.5%	8.6%	16.4%	16.4%
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	-9.6%
Reservas y fondos de destinación específica	129,407	137,111	143,589	143,589	157,227	4.7%	9.5%	9.0%	12.4%
Reserva legal	129,369	137,111	143,589	137,759	157,227	4.7%	14.1%	8.2%	7.5%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva ocasional	37	0	0	5,830	0	0.0%	-100.0%	24.8%	69.5%
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	-3.0%
Superávit o déficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	2.8%	4.8%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	15.2%	57.2%
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%
Ganancias o pérdidas	7,704	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-41.9%	-40.0%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	2,915	-	-	-	-	-	-	-98.3%	8.0%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-100.0%	-42.4%
Ganancia del ejercicio	4,789	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-31.5%	-29.0%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	1724.2%
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados acumulados convergencia a NIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.3%
Otros	-	(0)	-	(0)	-	-100.0%	-100.0%	-200.0%	199.2%
Total Patrimonio	235,197	241,675	255,313	245,198	258,207	5.6%	5.3%	3.7%	5.4%

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE RESULTADOS	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	ANÁLISIS HORIZONTAL			
						Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20
Cartera comercial	55,419	52,694	56,610	26,461	32,918	7.4%	24.4%	3.7%	0.2%
Cartera consumo	166,411	188,561	211,853	99,053	103,183	12.4%	4.2%	3.5%	6.8%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-	-	-	14.5%	6.0%
Cartera microcrédito	235	86	32	21	4	-62.4%	-83.0%	-69.6%	4.9%
Otros	-	3,109	1,693	1,164	1,275	-45.5%	9.5%	84.2%	-15.0%
Ingreso de intereses cartera y leasing	222,065	244,450	270,189	126,700	137,379	10.5%	8.4%	4.4%	3.6%
Depósitos	59,827	55,936	42,217	23,210	14,248	-24.5%	-38.6%	7.2%	4.9%
Otros	-	8,733	30,989	11,969	18,299	254.9%	52.9%	2.5%	-1.3%
Gasto de intereses	59,827	64,669	73,206	35,179	32,548	13.2%	-7.5%	5.5%	2.9%
Ingreso de intereses neto	162,238	179,782	196,983	91,521	104,831	9.6%	14.5%	3.7%	4.0%
Gasto de deterioro cartera y leasing	72,435	90,239	97,231	51,854	57,290	7.7%	10.5%	-3.9%	15.7%
Gasto de deterioro componente contraccíclico	9,968	13,190	12,501	6,797	4,360	-5.2%	-35.9%	14.2%	-4.2%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones de cartera y leasing	47,197	63,346	74,227	44,229	38,926	17.2%	-12.0%	-22.8%	-9.3%
Otras recuperaciones	735	849	868	754	645	2.3%	-14.5%	-6.5%	9.9%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	127,767	140,548	162,345	77,853	82,752	15.5%	6.3%	-9.9%	-18.0%
Ingresos por valoración de inversiones	16,357	17,858	19,864	11,014	8,614	11.2%	-21.8%	195.4%	149.7%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-8.7%	42.8%
Ingresos de inversiones	16,357	17,858	19,864	11,014	8,614	11.2%	-21.8%	191.9%	148.1%
Pérdidas por valoración de inversiones	35,246	48,339	58,249	27,412	18,596	20.5%	-32.2%	196.8%	146.3%
Pérdidas por venta de inversiones	482	496	464	216	211	-6.4%	-2.3%	407.6%	105.7%
Pérdidas de inversiones	35,728	48,834	58,713	27,628	18,807	20.2%	-31.9%	191.9%	145.1%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-39.7%	-11.4%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	1.3%	-22.2%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-100.0%	128.0%
Ingreso neto de inversiones	(19,371)	(30,977)	(38,849)	(16,614)	(10,192)	25.4%	-38.7%	38.3%	75.6%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	83.8%	37.6%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	96.0%	102.9%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	-2067.2%	-708.9%
Comisiones, honorarios y servicios	38,821	48,913	46,782	22,504	15,236	-4.4%	-32.3%	-2.7%	-6.9%
Otros ingresos - gastos	(9,610)	12,155	35,105	15,640	(723)	188.8%	-104.6%	9.8%	-62.1%
Total ingresos	137,607	170,639	205,383	99,383	87,072	20.4%	-12.4%	-9.0%	-13.1%
Costos de personal	37,171	39,811	40,691	19,956	21,645	2.2%	8.5%	8.3%	1.7%
Costos administrativos	78,257	107,638	133,899	67,370	54,863	24.4%	-18.6%	-1.2%	3.9%
Gastos administrativos y de personal	115,428	147,450	174,590	87,326	76,507	18.4%	-12.4%	3.3%	2.8%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	158	187	3	45	4	-98.2%	-90.7%	49.8%	-68.9%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	-	-	-	-	-	-27.4%	12.8%
Gastos de riesgo operativo	158	187	3	45	4	-98.2%	-90.7%	-10.0%	-28.0%
Depreciaciones y amortizaciones	5,237	4,068	2,124	996	1,269	-47.8%	27.5%	-7.4%	49.9%
Total gastos	120,823	151,705	176,717	88,366	77,781	16.5%	-12.0%	2.5%	5.2%
Impuestos de renta y complementarios	4,992	4,428	6,658	2,768	2,433	50.3%	-12.1%	-68.0%	-61.9%
Otros impuestos y tasas	7,002	8,028	8,371	4,726	3,964	4.3%	-16.1%	17.3%	6.6%
Total impuestos	11,995	12,456	15,028	7,494	6,397	20.7%	-14.6%	-19.0%	-35.1%
Ganancias o pérdidas	4,789	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-31.5%	-42.0%

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

INDICADORES						PARES		SECTOR	
	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	Jun-19	Jun-20	Jun-19	Jun-20
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.1%	2.7%	5.5%	3.2%	5.1%	10.8%	8.5%	13.1%	9.6%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.3%	0.3%	0.7%	0.4%	0.6%	1.3%	1.0%	1.7%	1.2%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	117.9%	105.4%	95.9%	92.1%	120.4%	92.5%	105.5%	79.5%	95.3%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	9.9%	9.3%	9.7%	4.8%	5.3%	3.3%	3.0%	3.4%	3.2%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.2%	4.2%	4.2%	4.1%	3.8%	5.4%	5.3%	6.1%	6.3%
Rendimiento de la cartera	14.5%	13.8%	14.1%	13.5%	14.3%	10.7%	10.2%	11.3%	10.9%
Rendimiento de las inversiones	-15.6%	-23.3%	-44.7%	-31.1%	-29.0%	4.7%	5.1%	5.0%	5.6%
Costo del pasivo	4.2%	3.8%	4.1%	4.1%	3.7%	3.5%	3.3%	3.6%	3.4%
Eficiencia (Gastos Admin/ MFB)	83.9%	86.4%	85.0%	87.9%	87.9%	57.1%	64.9%	54.9%	65.1%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	13.5%	12.0%	11.5%	12.2%	12.0%	10.8%	9.6%	10.4%	9.9%
Relación de Solvencia Total	13.5%	12.0%	11.5%	12.2%	12.0%	12.9%	11.3%	15.0%	14.5%
Patrimonio / Activo	13.7%	11.9%	11.5%	12.1%	11.8%	11.9%	10.7%	13.0%	11.9%
Quebranto Patrimonial	281.1%	288.9%	305.2%	293.1%	308.6%	1654.3%	1715.3%	1540.3%	1795.7%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	113.2%	111.2%	108.1%	110.2%	104.5%	108.2%	107.9%	109.8%	108.8%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	52.2%	60.0%	66.6%	63.6%	75.0%	60.5%	65.1%	60.7%	63.2%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.3%	3.4%	4.6%	3.5%
Liquidez									
Activos Liquidos / Total Activos	3.7%	4.0%	5.3%	4.7%	4.9%	11.1%	10.6%	10.8%	13.5%
Activos Liquidos / Depósitos y exigib	8.4%	9.4%	19.4%	12.6%	22.9%	18.1%	17.4%	17.4%	21.0%
Cartera Bruta / Depósitos y Exigib	220.7%	224.3%	338.6%	250.4%	419.6%	126.4%	126.0%	113.1%	105.0%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	45.3%	47.8%	40.8%	45.5%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	16.4%	31.0%	33.6%	28.4%	10.2%	8.4%	8.6%	8.2%
CDT's / Total pasivo	50.4%	48.1%	30.8%	42.4%	24.4%	23.1%	19.8%	28.8%	25.5%
Redescuento / Total pasivo	3.1%	0.0%	0.0%	0.0%	2.1%	3.8%	3.5%	3.7%	3.9%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	39.4%	27.8%	32.1%	16.7%	41.3%	2.5%	2.8%	0.4%	0.5%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.7%	5.8%	4.3%	5.0%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.2%	4.9%	5.1%	3.4%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	24.1%	24.2%	15.8%	19.4%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	8.2%	15.8%	9.5%	15.0%	10.3%	13.0%	9.6%	19.6%	17.9%
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	38.1%	37.1%	29.9%	33.3%	24.7%	5.5%	5.5%	17.8%	14.1%
Emitidos igual o superior a 18 meses	53.5%	47.1%	60.6%	51.7%	64.4%	57.4%	60.7%	46.7%	48.6%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	5.1%	5.0%	4.1%	4.9%	4.0%	4.5%	3.4%	4.7%	3.8%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	81.9%	83.0%	100.5%	83.1%	93.1%	118.3%	157.7%	131.3%	166.2%
Indicador de cartera vencida con castigos	13.3%	12.9%	11.9%	13.2%	13.0%	11.1%	10.2%	9.9%	9.2%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.7%	1.9%	1.4%	1.7%	1.3%	4.4%	3.7%	4.6%	4.0%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	136.4%	124.5%	183.7%	156.9%	208.6%	114.3%	139.4%	128.5%	151.6%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	6.7%	6.3%	5.4%	6.1%	5.4%	5.2%	2.9%	5.3%	3.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	75.7%	77.9%	90.2%	75.8%	79.9%	123.1%	215.3%	145.7%	240.4%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	2.6%	3.3%	3.9%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	159.1%	113.7%	109.2%	94.4%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	7.7%	9.5%	37.7%	30.0%	83.5%	22.2%	0.0%	7.3%	5.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	41.1%	72.0%	54.3%	8.5%	4.6%	89.1%	0.0%	97.8%	155.0%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	7.5%	7.2%	6.7%	7.3%	6.4%	10.5%	9.2%	9.8%	8.8%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	28.1%	27.8%	28.3%	24.6%	28.8%	32.1%	35.5%	42.2%	45.7%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	5.0%	4.7%	4.3%	4.7%	4.0%	7.2%	6.2%	7.0%	6.5%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	39.1%	38.9%	40.5%	34.9%	42.5%	45.6%	50.7%	57.0%	60.3%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.2%	1.5%	1.2%	1.6%	0.9%	8.1%	7.2%	8.2%	7.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	266.9%	256.7%	168.0%	283.2%	169.8%	237.3%	202.1%	187.7%	168.6%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	6.7%	6.1%	5.7%	5.8%	5.5%	5.8%	4.5%	6.3%	5.1%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	39.3%	38.8%	38.7%	34.9%	41.2%	57.4%	59.1%	71.3%	73.5%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.5%	4.0%	3.8%	4.4%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.6%	22.9%	36.7%	34.9%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	1.8%	9.5%	37.7%	0.0%	0.0%	13.1%	10.4%	8.6%	7.7%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	60.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	54.4%	56.6%

VII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO:

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS 2018 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Contactos:

José Alejandro Guzmán Acosta

j.guzman@spglobal.com

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS 2018 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS						
Títulos:	Bonos ordinarios					
Emisor:	GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento					
Monto calificado:	COP300.000 millones					
Fecha de emisión:	10 de julio de 2018					
Monto en circulación:	COP300.000 millones					
Características de los bonos:	Serie	Plazo (años)	Monto (millones COP)	Tasa (E.A.)	Pago intereses	Pago capital
	A3	3	159.653	6,78%	Trimestral	Al vencimiento
	E2	2	140.347	IBR + 1,48%	Mensual	Al vencimiento
Administrador:	Depósito Central de Valores de Colombia - Deceval S.A.					
Representante legal tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.					
Agente estructurador:	Banca de Inversión Bancolombia S.A.					
Garantía:	La emisión cuenta con una garantía total de General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital e intereses causados sobre los bonos ordinarios.					

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN:

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV confirmó su calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' de la emisión de Bonos Ordinarios 2018 por \$300.000.000.000 pesos colombianos (COP) de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento (en adelante, Bonos GMF Colombia).

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN:

La calificación de los Bonos GMF Colombia se fundamenta, además de la calificación del emisor AAA por BRC Standard & Poor's, en la garantía que le otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante, GMF o el garante – calificación de riesgo de crédito en moneda extranjera de BBB/Negativa/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación de riesgo de crédito superior a la calificación soberana de Colombia (BBB-/Negativa/A-3 en moneda extranjera de S&P Global Ratings). Dicha garantía establece el pago incondicional del capital adeudado y los intereses devengados de los bonos en cada caso, cuando venzan y sean pagaderos, en una cantidad que no exceda los \$300.000 millones de pesos colombianos (COP) respecto del capital. Según opinión legal de la firma Allen & Overy LLP, la garantía constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. El acuerdo de garantía permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la misma esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la garantía.

BONOS ORDINARIOS 2018 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

En julio de 2020 se realizó el pago de la serie E2, emitida a un periodo de dos años el 10 de julio de 2018. El valor pagado fue de COP84.247 millones después de la recompra de bonos que realizó la entidad en el primer semestre del año.

A pesar del entorno adverso, consideramos que GMF Colombia mantendrá su participación de mercado cercana a 9% -medida por saldos de cartera bruta-, nivel que ha logrado sostener desde 2018 entre los establecimientos de crédito que financian vehículos (nuevos y usados) en el país; lo anterior corresponde con el posicionamiento de Chevrolet como la segunda marca de mayores ventas de vehículos nuevos en el mercado automotor nacional, así como las fuertes sinergias del emisor con su matriz. También esperamos que una menor demanda de créditos esperada y posibles mayores deterioros en la calidad de los activos frente a la industria presionarán la rentabilidad de GMF Colombia durante el 2020.

La calificación de emisor de GMF Colombia incorpora de forma positiva su pertenencia a GMF Inc., cuya calificación es superior a la soberana en escala global de Colombia y ha mostrado la voluntad de apoyo financiero a su filial en el país. En este sentido, la matriz mantiene una garantía sobre la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. De igual forma, consideramos que GMF Inc. tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados estratégicos de la región.

Producto de la estrategia financiera de GMF Colombia y contrario a nuestra expectativa, los préstamos bancarios aumentaron su participación desde 2018 y se situaron como la principal fuente de fondeo a junio de 2020, en parte, como resultado de un incremento en la utilización de líneas buscando un mayor nivel de liquidez durante los primeros meses de la pandemia. En nuestra opinión, este esquema de fondeo es vulnerable ante un eventual cambio en la percepción de riesgo de las entidades financieras; sin embargo, ponderamos positivamente las líneas de crédito comprometidas y el apoyo de su matriz como garante de la totalidad de la deuda de GMF Colombia y fondeador de última instancia, factores que mitigan de forma importante la exposición al riesgo de liquidez.

Para obtener mayor información sobre la calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' y de deuda de corto plazo de 'BRC +1' GM Financial Colombia, asignadas por BRC Investor Services, en el Comité Técnico del 16 de septiembre de 2020, haga clic [aquí](#).

III. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN:

El monto total de la emisión de bonos ordinarios fue de \$300.000 millones de pesos colombianos (COP) correspondientes a 300.000 bonos ordinarios, de valor nominal de COP1.000.000 cada uno en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La emisión fue ofrecida en dos series denominadas en moneda legal colombiana.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios para las series de la emisión fue mes vencida (MV) y trimestre vencido (TV). Esta periodicidad será fija durante la vigencia del respectivo bono ordinario. La modalidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios será vencida.

Según se estableció en el prospecto de información de la emisión, los recursos provenientes de la colocación de los bonos ordinarios podrán destinarse hasta en 100% para la sustitución de pasivos financieros del emisor o hasta en 100% para el desarrollo del objeto social del emisor, el cual consiste en llevar a cabo todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. De forma temporal, los

BONOS ORDINARIOS 2018 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

recursos producto de la colocación de la emisión podrán ser depositados en cuentas de ahorro en entidades grado de inversión de acuerdo con los lineamientos corporativos autorizados y señalados en el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

1. Participantes de la emisión:

1.1 emisor:

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

1.2 Administrador de la emisión:

Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

1.3 Representante legal de los tenedores de bonos:

Actuará como representante legal de los tenedores de los bonos ordinarios, Credicorp Capital Fiduciaria S.A., sociedad fiduciaria debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

1.4 Agente líder colocador:

La colocación de los bonos ordinarios podrá efectuarse a través de Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa como agente colocador. Igualmente, el emisor podrá designar a otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la BVC para conformar el grupo colocador.

1.5 Asesor legal:

Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.

1.6 Garante:

La emisión cuenta con garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. (en adelante el garante). El garante es la subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en Fort Worth, Texas. Es proveedor global de soluciones de financiación de automóviles con operaciones en América del Norte, América del Sur, Asia y Australia.

A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el garante ofrece atractivos programas de financiamiento y arrendamientos para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente. También ofrece productos de préstamos comerciales a concesionarios. A la fecha, el garante es una sociedad 100% propiedad de General Motors Holdings, LLC, quien a su vez es, 100% propiedad de General Motors.

2. Garantía de la emisión:

2.1 Garantías y prelación:

BONOS ORDINARIOS 2018 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Los Bonos Ordinarios no se encuentran respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante la subsidiaria), que no contarán con ningún privilegio o prelación legal. No obstante lo anterior, la emisión cuenta con una garantía total que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los Bonos Ordinarios.

2.2 Garantía de la emisión:

2.2.1 Clase de garantía otorgada y cobertura

La emisión cuenta con una garantía total otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los bonos ordinarios, por un monto que no podrá exceder de la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300,000,000,000) por concepto de capital. La obligación del garante en virtud de esta garantía constituirá una obligación directa, incondicional y no garantizada del garante.

La deuda garantizada bajo esta garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría (*pari passu*) de todas las demás obligaciones no garantizadas del garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de insolvencia, liquidación, moratoria y/u otras leyes de aplicación general. Por otra parte, esta garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

La garantía se rige bajo la ley vigente del estado de Nueva York, Estados Unidos y su jurisdicción es Nueva York, Estados Unidos de América. Allen & Overy LLP, firma de abogados radicada en dicha ciudad, emitió un concepto legal con respecto al contrato de garantía.

En opinión de dicha firma, la garantía otorgada constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos acordados por las partes. Así mismo, estableció que la ejecución y entrega de la garantía por parte del garante, así como su carácter de garante en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la garantía, no resultarían en una violación de la regulación aplicable. Finalmente, la firma de abogados estableció que, para la ejecución y entrega de la garantía, y para cumplimiento de sus obligaciones, el garante no requiere autorización, aprobación o consentimiento por parte de ninguna autoridad gubernamental o regulatoria o agencia en los Estados Unidos.

En lo que respecta a la selección de la ley vigente del estado de Nueva York como la que regirá el acuerdo de la garantía, la firma hace una salvedad. Para ellos, aunque dicha selección se encuentra en línea con dicha regulación, el que esto sea exigible puede ser sujeto a ciertas limitaciones bajo la constitución de los Estados Unidos. Al respecto, la firma identificó que, bajo ciertas circunstancias, las cortes federales ubicadas en el estado de Nueva York pueden declinar el ejercicio de su jurisdicción a la hora de resolver una controversia relacionada con esta garantía. Esto quiere decir que, a pesar de lo que se establece en el contrato de garantía, una corte en el estado de Nueva York o una corte federal de los Estados Unidos tiene el poder de transferir o desestimar una acción con la base de que dicha corte no constituye un foro adecuado para dicha acción.

2.2.2 Procedimiento para ejecutar la garantía

BONOS ORDINARIOS 2018 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Los pagos efectuados en virtud de la garantía por el garante se realizarán en una cuenta identificada por el Deceval, de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los bonos en poder de los tenedores en la fecha de dicho pago.

Una solicitud de pago efectuada de acuerdo con el contrato de garantía estará sujeta a los siguientes requisitos:

- a. Deceval, actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier solicitud de pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al garante y firmada por un representante legal de Deceval, cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte de la subsidiaria con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los Bonos, o (b) la Superintendencia declare la toma de posesión para liquidación de la Subsidiaria de conformidad con la ley colombiana. Cualquier solicitud de pago se enviará al garante a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado y con una copia por correo electrónico y se entenderá como recibida por el garante.
- b. El garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud de pago lo cual se entenderá como la fecha en la que el garante envíe a Deceval acuso de recibo al correo electrónico, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la solicitud de pago.

Finalmente, no existen condicionamientos (covenants) establecidos durante la vigencia de la garantía que aumenten la probabilidad de recuperación del capital e intereses para los tenedores de los bonos.

IV. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc. al menos al mismo nivel de la calificación de la deuda soberana de Colombia, así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía a los bonos ordinarios.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	1800
Fecha del comité	16 de septiembre de 2020
Tipo de revisión	Revisión periódica
Emisor	GM Financial Colombia S. A. Compañía De Financiamiento
Miembros del comité	María Soledad Mosquera
	Andrés Marthá Martínez
	Rodrigo Fernando Tejada

Historia de la calificación

Revisión periódica Sep./19: 'AAA'
 Revisión periódica Oct./18: 'AAA'
 Calificación inicial Mar./18: 'AAA'

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor o entidad y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a junio de 2020.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

BONOS ORDINARIOS 2018 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

VI. ESTADOS FINANCIEROS:

Datos en COP Millones GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.						ANALISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20
Activos									
Disponible	62,743	80,466	116,660	95,091	107,678	45.0%	13.2%	14.2%	29.6%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-30.2%	28.0%
Inversiones	-	-	-	-	10,918	-	-	14.5%	24.7%
Valor Razonable	-	-	-	-	-	-	-	29.8%	64.3%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	4.4%	66.2%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	19401.0%	41.1%
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	1.3%	68.6%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	2.7%	75.8%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-7.7%	24.7%
Costo amortizado	-	-	-	-	10,918	-	-	-55.7%	44.3%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	8.6%	18.9%
A variación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	17.9%	-44.1%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	32.7%	-29.0%
Mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	38.2%	-31.9%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-16.2%	16.3%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	92.0%	139.8%
Negociación	-	-	-	-	-	-	-	86.7%	133.2%
Cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	461.0%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	0.4%	11.4%
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	31.2%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,576,309	1,846,413	1,956,176	1,813,024	1,901,548	5.9%	4.9%	14.3%	9.7%
Comercial	519,188	551,433	650,665	509,066	651,145	18.0%	27.9%	17.3%	11.2%
Consumo	1,125,640	1,375,495	1,390,446	1,381,414	1,324,513	1.1%	-4.1%	8.0%	8.8%
Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	8.6%
Microcrédito	657	256	81	168	12	-68.5%	-93.0%	-65.8%	1.6%
Deterioro	48,935	54,801	56,719	50,475	55,530	3.5%	10.0%	14.8%	14.7%
Deterioro componente contraccíclico	20,242	25,970	28,296	27,150	18,593	9.0%	-31.5%	11.0%	4.4%
Otros activos	76,998	101,947	139,209	117,096	170,704	36.6%	45.8%	34.4%	20.8%
Bienes recibidos en pago	2,708	5,898	4,424	5,067	4,893	-25.0%	-3.4%	77.7%	17.0%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.2%
Otros	74,290	96,049	134,786	112,029	165,811	40.3%	48.0%	34.3%	21.3%
Total Activo	1,716,050	2,028,826	2,212,046	2,025,211	2,190,848	9.0%	8.2%	14.9%	15.0%
Pasivos									
Depósitos	745,723	859,277	602,886	754,987	470,885	-29.8%	-37.6%	14.7%	18.3%
Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	27.4%	28.2%
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	13.0%	35.2%
Certificados de depósito a termino (CDT)	745,723	859,277	602,886	754,987	470,885	-29.8%	-37.6%	-0.1%	3.3%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-7.5%	1.7%
Créditos de otras entidades financieras	630,094	497,179	627,460	298,066	838,074	26.2%	181.2%	28.1%	30.9%
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redescuento	45,969	-	-	-	39,860	-	-	9.0%	23.9%
Créditos entidades nacionales	584,125	497,179	627,460	298,066	798,214	26.2%	167.8%	30.8%	67.3%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	41.9%	33.6%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	36.0%	-24.0%
Simultaneas	-	-	-	-	-	-	-	264.3%	40.1%
Repos	-	-	-	-	-	-	-	0.8%	-52.3%
TTVs	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda	-	293,596	605,729	598,670	549,332	106.3%	-8.2%	-4.0%	11.2%
Otros Pasivos	105,036	137,098	120,659	128,291	74,350	-12.0%	-42.0%	37.1%	15.4%
Total Pasivo	1,480,853	1,787,151	1,956,733	1,780,013	1,932,641	9.5%	8.6%	16.4%	16.4%
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	-9.6%
Reservas y fondos de destinación específica	129,407	137,111	143,589	143,589	157,227	4.7%	9.5%	9.0%	12.4%
Reserva legal	129,369	137,111	143,589	137,759	157,227	4.7%	14.1%	8.2%	7.5%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva ocasional	37	0	0	5,830	0	0.0%	-100.0%	24.8%	69.5%
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	-3.0%
Superávit o déficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	2.8%	4.8%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	15.2%	57.2%
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%
Ganancias o pérdidas	7,704	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-41.9%	-40.0%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	2,915	-	-	-	-	-	-	-98.3%	8.0%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-100.0%	-42.4%
Ganancia del ejercicio	4,789	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-31.5%	-29.0%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	1724.2%
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados acumulados convergencia a NIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.3%
Otros	-	(0)	-	(0)	-	-100.0%	-100.0%	-200.0%	199.2%
Total Patrimonio	235,197	241,675	255,313	245,198	258,207	5.6%	5.3%	3.7%	5.4%

BONOS ORDINARIOS 2018 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE RESULTADOS	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	ANÁLISIS HORIZONTAL			
						Variación % Dec-18 / Dec-19	Variación % Jun-19 / Jun-20	Variación % Pares Jun-19 / Jun-20	Variación % Sector Jun-19 / Jun-20
Cartera comercial	55,419	52,694	56,610	26,461	32,918	7.4%	24.4%	3.7%	0.2%
Cartera consumo	166,411	188,561	211,853	99,053	103,183	12.4%	4.2%	3.5%	6.8%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-	-	-	14.5%	6.0%
Cartera microcrédito	235	86	32	21	4	-62.4%	-83.0%	-69.6%	4.9%
Otros	-	3,109	1,693	1,164	1,275	-45.5%	9.5%	84.2%	-15.0%
Ingreso de intereses carterá y leasing	222,065	244,450	270,189	126,700	137,379	10.5%	8.4%	4.4%	3.6%
Depósitos	59,827	55,936	42,217	23,210	14,248	-24.5%	-38.6%	7.2%	4.9%
Otros	-	8,733	30,989	11,969	18,299	254.9%	52.9%	2.5%	-1.3%
Gasto de intereses	59,827	64,669	73,206	35,179	32,548	13.2%	-7.5%	5.5%	2.9%
Ingreso de intereses neto	162,238	179,782	196,983	91,521	104,831	9.6%	14.5%	3.7%	4.0%
Gasto de deterioro carterá y leasing	72,435	90,239	97,231	51,854	57,290	7.7%	10.5%	-3.9%	15.7%
Gasto de deterioro componente contraccíclico	9,968	13,190	12,501	6,797	4,360	-5.2%	-35.9%	14.2%	-4.2%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones de carterá y leasing	47,197	63,346	74,227	44,229	38,926	17.2%	-12.0%	-22.8%	-9.3%
Otras recuperaciones	735	849	868	754	645	2.3%	-14.5%	-6.5%	9.9%
Ingreso de intereses neto después de deterioro y recuperaciones	127,767	140,548	162,345	77,853	82,752	15.5%	6.3%	-9.9%	-18.0%
Ingresos por valoración de inversiones	16,357	17,858	19,864	11,014	8,614	11.2%	-21.8%	195.4%	149.7%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-8.7%	42.8%
Ingresos de inversiones	16,357	17,858	19,864	11,014	8,614	11.2%	-21.8%	191.9%	148.1%
Pérdidas por valoración de inversiones	35,246	48,339	58,249	27,412	18,596	20.5%	-32.2%	196.8%	146.3%
Pérdidas por venta de inversiones	482	496	464	216	211	-6.4%	-2.3%	407.6%	105.7%
Pérdidas de inversiones	35,728	48,834	58,713	27,628	18,807	20.2%	-31.9%	191.9%	145.1%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-39.7%	-11.4%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	1.3%	-22.2%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-100.0%	128.0%
Ingreso neto de inversiones	(19,371)	(30,977)	(38,849)	(16,614)	(10,192)	25.4%	-38.7%	38.3%	75.6%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	83.8%	37.6%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	96.0%	102.9%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	-2067.2%	-708.9%
Comisiones, honorarios y servicios	38,821	48,913	46,782	22,504	15,236	-4.4%	-32.3%	-2.7%	-6.9%
Otros ingresos - gastos	(9,610)	12,155	35,105	15,640	(723)	188.8%	-104.6%	9.8%	-62.1%
Total ingresos	137,607	170,639	205,383	99,383	87,072	20.4%	-12.4%	-9.0%	-13.1%
Costos de personal	37,171	39,811	40,691	19,956	21,645	2.2%	8.5%	8.3%	1.7%
Costos administrativos	78,257	107,638	133,899	67,370	54,863	24.4%	-18.6%	-1.2%	3.9%
Gastos administrativos y de personal	115,428	147,450	174,590	87,326	76,507	18.4%	-12.4%	3.3%	2.8%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	158	187	3	45	4	-98.2%	-90.7%	49.8%	-68.9%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	-	-	-	-	-	-27.4%	12.8%
Gastos de riesgo operativo	158	187	3	45	4	-98.2%	-90.7%	-10.0%	-28.0%
Depreciaciones y amortizaciones	5,237	4,068	2,124	996	1,269	-47.8%	27.5%	-7.4%	49.9%
Total gastos	120,823	151,705	176,717	88,366	77,781	16.5%	-12.0%	2.5%	5.2%
Impuestos de renta y complementarios	4,992	4,428	6,658	2,768	2,433	50.3%	-12.1%	-68.0%	-61.9%
Otros impuestos y tasas	7,002	8,028	8,371	4,726	3,964	4.3%	-16.1%	17.3%	6.6%
Total impuestos	11,995	12,456	15,028	7,494	6,397	20.7%	-14.6%	-19.0%	-35.1%
Ganancias o pérdidas	4,789	6,478	13,638	3,523	2,894	110.5%	-17.9%	-31.5%	-42.0%

BONOS ORDINARIOS 2018 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

INDICADORES						PARES		SECTOR	
	Dec-17	Dec-18	Dec-19	Jun-19	Jun-20	Jun-19	Jun-20	Jun-19	Jun-20
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.1%	2.7%	5.5%	3.2%	5.1%	10.8%	8.5%	13.1%	9.6%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.3%	0.3%	0.7%	0.4%	0.6%	1.3%	1.0%	1.7%	1.2%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	117.9%	105.4%	95.9%	92.1%	120.4%	92.5%	105.5%	79.5%	95.3%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	9.9%	9.3%	9.7%	4.8%	5.3%	3.3%	3.0%	3.4%	3.2%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.2%	4.2%	4.2%	4.1%	3.8%	5.4%	5.3%	6.1%	6.3%
Rendimiento de la cartera	14.5%	13.8%	14.1%	13.5%	14.3%	10.7%	10.2%	11.3%	10.9%
Rendimiento de las inversiones	-15.6%	-23.3%	-44.7%	-31.1%	-29.0%	4.7%	5.1%	5.0%	5.6%
Costo del pasivo	4.2%	3.8%	4.1%	4.1%	3.7%	3.5%	3.3%	3.6%	3.4%
Eficiencia (Gastos Admin/ MFB)	83.9%	86.4%	85.0%	87.9%	87.9%	57.1%	64.9%	54.9%	65.1%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	13.5%	12.0%	11.5%	12.2%	12.0%	10.8%	9.6%	10.4%	9.9%
Relación de Solvencia Total	13.5%	12.0%	11.5%	12.2%	12.0%	12.9%	11.3%	15.0%	14.5%
Patrimonio / Activo	13.7%	11.9%	11.5%	12.1%	11.8%	11.9%	10.7%	13.0%	11.9%
Quebranto Patrimonial	281.1%	288.9%	305.2%	293.1%	308.6%	1654.3%	1715.3%	1540.3%	1795.7%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	113.2%	111.2%	108.1%	110.2%	104.5%	108.2%	107.9%	109.8%	108.8%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	52.2%	60.0%	66.6%	63.6%	75.0%	60.5%	65.1%	60.7%	63.2%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.3%	3.4%	4.6%	3.5%
Liquidez									
Activos Liquidos / Total Activos	3.7%	4.0%	5.3%	4.7%	4.9%	11.1%	10.6%	10.8%	13.5%
Activos Liquidos / Depósitos y exigib	8.4%	9.4%	19.4%	12.6%	22.9%	18.1%	17.4%	17.4%	21.0%
Cartera Bruta / Depósitos y Exigib	220.7%	224.3%	338.6%	250.4%	419.6%	126.4%	126.0%	113.1%	105.0%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	45.3%	47.8%	40.8%	45.5%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	16.4%	31.0%	33.6%	28.4%	10.2%	8.4%	8.6%	8.2%
CDT's / Total pasivo	50.4%	48.1%	30.8%	42.4%	24.4%	23.1%	19.8%	28.8%	25.5%
Redescuento / Total pasivo	3.1%	0.0%	0.0%	0.0%	2.1%	3.8%	3.5%	3.7%	3.9%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	39.4%	27.8%	32.1%	16.7%	41.3%	2.5%	2.8%	0.4%	0.5%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.7%	5.8%	4.3%	5.0%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.2%	4.9%	5.1%	3.4%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	24.1%	24.2%	15.8%	19.4%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	8.2%	15.8%	9.5%	15.0%	10.3%	13.0%	9.6%	19.6%	17.9%
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	38.1%	37.1%	29.9%	33.3%	24.7%	5.5%	5.5%	17.8%	14.1%
Emitidos igual o superior a 18 meses	53.5%	47.1%	60.6%	51.7%	64.4%	57.4%	60.7%	46.7%	48.6%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	5.1%	5.0%	4.1%	4.9%	4.0%	4.5%	3.4%	4.7%	3.8%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	81.9%	83.0%	100.5%	83.1%	93.1%	118.3%	157.7%	131.3%	166.2%
Indicador de cartera vencida con castigos	13.3%	12.9%	11.9%	13.2%	13.0%	11.1%	10.2%	9.9%	9.2%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.7%	1.9%	1.4%	1.7%	1.3%	4.4%	3.7%	4.6%	4.0%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	136.4%	124.5%	183.7%	156.9%	208.6%	114.3%	139.4%	128.5%	151.6%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	6.7%	6.3%	5.4%	6.1%	5.4%	5.2%	2.9%	5.3%	3.2%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	75.7%	77.9%	90.2%	75.8%	79.9%	123.1%	215.3%	145.7%	240.4%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.8%	2.6%	3.3%	3.9%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	159.1%	113.7%	109.2%	94.4%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	7.7%	9.5%	37.7%	30.0%	83.5%	22.2%	0.0%	7.3%	5.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	41.1%	72.0%	54.3%	8.5%	4.6%	89.1%	0.0%	97.8%	155.0%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	7.5%	7.2%	6.7%	7.3%	6.4%	10.5%	9.2%	9.8%	8.8%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	28.1%	27.8%	28.3%	24.6%	28.8%	32.1%	35.5%	42.2%	45.7%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	5.0%	4.7%	4.3%	4.7%	4.0%	7.2%	6.2%	7.0%	6.5%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	39.1%	38.9%	40.5%	34.9%	42.5%	45.6%	50.7%	57.0%	60.3%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.2%	1.5%	1.2%	1.6%	0.9%	8.1%	7.2%	8.2%	7.7%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	266.9%	256.7%	168.0%	283.2%	169.8%	237.3%	202.1%	187.7%	168.6%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	6.7%	6.1%	5.7%	5.8%	5.5%	5.8%	4.5%	6.3%	5.1%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	39.3%	38.8%	38.7%	34.9%	41.2%	57.4%	59.1%	71.3%	73.5%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.5%	4.0%	3.8%	4.4%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.6%	22.9%	36.7%	34.9%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	1.8%	9.5%	37.7%	0.0%	0.0%	13.1%	10.4%	8.6%	7.7%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	60.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%	54.4%	56.6%

VII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO:

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.